DEPARTAMENTO DE MÚSICA: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (punto 5.1.5 de la Programación Didáctica).

5.1.5 Criterios de calificación.

- Modo de calificación de las distintas actividades, proyectos y pruebas e instrumentos por competencias.
- Estructura de las pruebas. Valor de las preguntas. Criterios de corrección.

Como podemos observar, la asignatura de Música ofrece muchas posibilidades de evaluación ya que contemplamos la multiplicidad de las pruebas. No obstante, si generalizamos, podemos dar los siguientes apuntes:

- Pruebas escritas: normalmente se realizan 10 preguntas variadas (definiciones, preguntas directas, verdadero o falso, pequeños comentarios, y audiciones). En este sentido, actuamos de forma matemática y cada pregunta se pondera con 1 punto del examen. Las preguntas incorrectas nunca restan, simplemente no suman. Las preguntas se pueden valorar con 0 (totalmente incorrecta), 0'25 (algún dato correcto), 0'5 (la mitad de datos correctos), 0'75 (casi todos los datos correctos), 1 punto (todos los datos correctos y completos según se hayan explicado en clase).

- Pruebas a través de google-forms: en este tipo de pruebas realizamos 20 preguntas que se valoran con 0’5 cada una. En este sentido, las preguntas son cerradas (verdadero o falso, elección múltiple, completar huecos).

- Pruebas prácticas: en este caso, intentamos también ser lo más objetivos posible. Por ello, hacemos un conteo de los compases que se van a interpretar y al finalizar la prueba contamos el porcentaje de compases realizados por el alumno de forma correcta (tal y como se haya indicado en clase) y hallamos el porcentaje. En este sentido, un ejemplo sería una canción que consta de 20 compases, el alumno ha realizado bien 15 de ellos; su nota, por tanto, sería 7’5.

Obviamente, estos tres tipos de pruebas son las más básicas en nuestra materia, pero podemos encontrarnos con más tipos de exámenes, en cuyo caso, siempre se informa a los alumnos de la puntuación de las preguntas y de cómo se les va a evaluar para que tengan claro lo que se les pide.

- Falta de asistencia a una prueba. Casos y modo de repetición de las pruebas.

Si algún alumno falta el día del examen presencial de forma justificada (documento que acredite que el alumno ha acudido a un médico) se le repetirá de forma telemática o de la manera que estime oportuna el profesor/a.

- Faltas de ortografía. Modo de corrección y medidas de recuperación.

Se podrá bajar en un examen 0'1 por falta de ortografía diferente hasta un máximo de 1 punto. En el momento de entregar el examen, el alumno anotará las faltas realizadas e intentará utilizar esas palabras en el contexto adecuado realizando oraciones que tengan que ver con los contenidos tratados en la unidad.

En el caso de las enseñanzas bilingües, se podrá bajar 0'05 por falta de ortografía (spelling) hasta un máximo de 0'5 puntos. De cara a la corrección, se operará de la misma forma que en el caso anterior.

- Casos de irregularidades en las pruebas, proyectos o trabajos.

Los alumnos que copien en algunas de las pruebas objetivas de las materias del departamento, recibirán en la misma una calificación de 0.

<u>Esto mismo se puede aplicar a:</u>

- Trabajos en los que el alumno presenta un proyecto realizado por otro alumno u otra persona. Es decir, un proyecto en el que se evidencia el hecho de no haber sido realizado por él mismo.
- En el caso de ABP en las que el alumno, se demuestra, no haya colaborado nada con su grupo de trabajo. En este caso, el alumno también recibirá la nota de 0 en ese trabajo.
- El alumno falta a la prueba y/o proyecto sin causa justificada.

5.1.6 Ponderación.

A continuación, observamos en la siguiente tabla los porcentajes de evaluación de cada Competencia Específica y su relación con los diversos tipos de pruebas y/o actividades que se pueden realizar para evaluar dichos ítems (recordemos que en Música teoría y práctica están interconectarlas de tal forma que muchas actividades que hacemos en el cuaderno, tienen después su desarrollo en una práctica y, a su vez, en un formulario. Con esto queremos decir que cada competencia se va a trabajar desde distintas ópticas y, por tanto, cada una de ellas tendrá distintas formas de abordarse que van desde la comprensión de un elemento musical (a través de cuaderno, fichas de trabajo, kahoots, formularios, etc…) a su puesta en práctica (con instrumentos, con percusión corporal, con la voz, a través de la escucha, la utilización en una improvisación o en una creación artística).

CE1	CE2	CE3	CE4
25 %	25 %	25 %	25 %
Ensayos Conciertos Pruebas Prácticas Trabajo Creativo Creaciones Musicales Improvisaciones Cuaderno ABP Formularios Kahoots Juegos			

5.1.7 Recuperación de Evaluaciones Suspensas. Estructura y adaptación de los planes de recuperación personalizados.

Se podrán realizar exámenes para recuperar las evaluaciones suspensas. Serán, en todo caso, a criterio del profesor el momento y el contenido de dichos exámenes. Al ser una parte de nuestra asignatura de contenido progresivo, habrá una parte de nuestra asignatura que esté superada si la siguiente evaluación se aprueba.

Se trata de adquirir un grado de consecución de Competencias Específicas y Competencias Clave y para ello se idearán estrategias diferentes según el carácter de los contenidos. Los alumnos deben ir superando esos objetivos que incluyen a la vez unos estándares de aprendizaje evaluables, si no los superaran según las rúbricas que se aplicarán más adelante en el centro, se tomarán otras estrategias para su calificación.

I.E.S. “SAPERE AUDE”

PROGRAMACIÓN DEL

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

OBLIGATORIA. L.O.M.L.O.E.

“CURSO 1º ESO”

CURSO 2025 - 26

Profesores:
Sara Becerro Viñas
Rafael Díaz Muñoz

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
CURSO 2024-25.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. DOCENCIA EN EL PRESENTE CURSO. PROFESORES Y MATERIAS QUE IMPARTEN 9
3. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO 10
3.1 Objetivos. Objetivos de etapa. 10
3.2 Competencias específicas de cada materia. 12
3.3 Contenidos propios de una materia o ámbito enunciados en forma de saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas), elementos transversales. 18
3.4 Criterios de Evaluación. Relación con los descriptores operativos/niveles de desempeño. 29
3.5 Distribución temporal de los saberes básicos, elementos transversales, competencias específicas, descriptores operativos y criterios de evaluación. **33**
4. METODOLOGÍA 33
4.1 Principios generales. 33
4.2 Método de trabajo. Estrategias didácticas. 35
4.3 Técnicas de estudio en los diversos cursos. 37
4.4 Recursos y materiales didácticos 38
5. EVALUACIÓN. 38
5.1 Evaluación del proceso de aprendizaje 38
5.2 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. 54
6. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES. 55
6.1. Medidas generales. 55
6.2. Medidas Ordinarias. 62
6.3. Medidas extraordinarias. 63
6.4. Coordinación con el Departamento de orientación. 69
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. 76
7.1 Actividades complementarias y extraescolares. Salidas. 77
7.2 Actividades complementarias. 77
7.3 Actividades de final de curso. 79
8. ACTIVIDADES DESTINADAS A LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL ALUMNADO. 79

1. INTRODUCCIÓN.

La música es el arte de combinar los sonidos y el silencio en el tiempo. Son sonidos que pueden proceder de la voz humana, de instrumentos musicales o de cualquier objeto y que pueden interpretarse de forma individual o combinada. Tan antigua como la humanidad, la música se ha convertido en un lenguaje de expresión personal, reflejando no sólo una inquietud interior individual de su compositor, sino también el sentir de una época histórica y su realidad social y estética. Además, la música no siempre se presenta sola, sino que puede estar asociada a otras artes, como la danza o el teatro, reforzando su expresividad.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria parte de los conocimientos adquiridos por el alumnado en el área de Educación Musical en Educación Primaria. Este permite que los estudiantes puedan afianzar sus conocimientos básicos previos, consolidándose, profundizando y desarrollando sus capacidades y conocimientos.

Las aportaciones de esta materia en el alumnado son muy amplias, ya que favorece su desarrollo psicomotor, intelectual y emocional. El desarrollo psicomotor hace referencia a la evolución motriz, cognitiva, afectiva y social de la persona. La escucha

favorece la atención, la percepción, la memoria y el análisis de lo escuchado. La creatividad favorece la reflexión, la toma de decisiones, la autonomía, el esfuerzo, la constancia, la disciplina, el compromiso, el espíritu emprendedor, innovador y crítico. La práctica de la música también potencia las capacidades de comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático y el conocimiento tecnológico, fundamental en este momento. El alumno también desarrollará habilidades apropiadas para trabajar en grupo, como el respeto, la empatía y la sensibilidad emocional. También hay beneficios físicos, como el desarrollo psicomotriz fino, la mejora de la lateralidad, la respiración y la posición e higiene corporal. Por otro lado, esas creaciones e interpretaciones musicales se materializan en actuaciones que ayudarán al desarrollo de la autoestima, el control de las emociones y habilidades para enfrentarse al público.

En cuanto a la música ya existente, se convierte en un reflejo de sociedades presentes y pasadas. Comprender su estética y su función, así como su valor patrimonial local, nacional o internacional, abre oportunidades de conocimiento de otras culturas y pensamientos.

Tampoco hay que olvidar la gran relación entre música y tecnología, sobre todo desde finales del siglo XIX. Relación que cada día se vuelve más estrecha, acompañando las ayudas que ofrecen todo tipo de programas informáticos a la composición de la música, como a la democratización de su difusión a través de Internet. Por esta razón y debido a la gran cantidad de manifestaciones artísticas a las que actualmente se tiene acceso, es importante el desarrollo del

pensamiento crítico en el alumnado, que le permita observar con curiosidad y, a la vez, filtrar en función de sus intereses y valores.

El currículum de Música en la Educación Secundaria Obligatoria se desarrolla en tres cursos, 1o, 3o y 4o. Durante el primer curso se trabajará la recepción, el conocimiento y la interpretación de los elementos básicos y más relevantes de la música. Durante el tercer curso, el alumno podrá profundizar en estos elementos, estudiando su desarrollo a lo largo de la historia y de las diferentes sociedades. En el cuarto curso se podrá analizar, percibir e interpretar la música tal y como se ha desarrollado desde el siglo XX hasta nuestros días: su función social, su desarrollo junto a otras artes y su relación con la tecnología. Todo un recorrido que permita al alumno tener un conocimiento de las claves para valorar un lenguaje influenciado por los acontecimientos históricos y los gustos estéticos de cada momento y cada sociedad, así como poder usar los conocimientos adquiridos para su propia expresión.

Cada uno de los cursos se ha organizado una serie de contenidos divididos en tres bloques: Escucha y percepción musical, Interpretación, improvisación y creación escénica, y Contextos y culturas musicales.

En el bloque denominado «Escucha y percepción» se engloban los contenidos que permiten un conocimiento de las obras, registradas o en directo, que permitan un acercamiento al patrimonio cultural como fuente de inspiración y conocimiento de las posibilidades que ofrece este arte.

El bloque dedicado a la «Interpretación, improvisación y creación escénica» pretende el conocimiento de los conceptos básicos del lenguaje musical, así como su uso práctico. Este aprendizaje es básico puesto que engloba tanto el aprendizaje cognitivo, como habilidades físicas y sociales, de trabajo en grupo, respeto y autoconocimiento.

Bajo el nombre «Contextos y culturas», agrupamos los géneros y estilos musicales más representativos a lo largo de la historia. Con ellos se exponen los hitos de esta manifestación artística, permitiendo analizar su situación histórica, social y estética, así como su relación con otras manifestaciones artísticas. Es fundamental para que los alumnos puedan conocer el patrimonio musical español e internacional, e identifiquen los diferentes estilos y sus características.

La materia de Música también permite establecer relaciones con otras materias, como Matemáticas, a través de ritmos y estructuras; Física, por las cualidades del sonido y su difusión; Literatura, base de muchas canciones y óperas, o fuente de información sobre la música y sus funciones; Educación Física, en relación con la respiración y posturas corporales que facilitan la interpretación; Geografía, por la distribución territorial de diferentes estilos e instrumentos musicales; Historia, porque la Música aporta uno de los elementos clave culturales para adquirir esa visión general tan valiosa de las sociedades pasadas; Biología, ya que la Naturaleza siempre ha sido fuente de inspiración para los músicos, o Tecnología, base para la grabación, reproducción y difusión de la Música, pero también fundamental para su composición e interpretación.

A fin de propiciar el aprendizaje competencial, desde un enfoque transversal e interdisciplinar, se desarrollará una metodología didáctica que reconozca al alumnado como centro de su propio aprendizaje. Las actividades propuestas fomentarán la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Asimismo, permitirán relacionar o utilizar los nuevos conocimientos y habilidades aprendidos en la vida real. Se propiciará el uso de la tecnología, tan presente en nuestra sociedad actual, como fuente de conocimiento y comunicación, guiado siempre por un criterio que permita seleccionar el mejor material disponible según los objetivos educativos propuestos. De esta forma, se pueden proponer actividades que favorezcan los distintos tipos de agrupamientos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa. Por ejemplo, con el fin de trabajar los contenidos del bloque C (Músicas populares urbanas desde los años 50 hasta la actualidad en España y en otros países), el alumnado del grupo-clase se dividirá en seis equipos. Cada uno deberá elegir un estilo musical: jazz, rock, pop, flamenco y folclore (se dará a elegir entre celta, country o cualquiera de los desarrollados en el territorio español) e investigar los orígenes sociales de dicho estilo y las influencias que han tenido como referentes sus principales compositores. De entre ellos, se elegirá una canción representativa y el equipo tratará de versionar en público a través de la percusión, la voz o de ambas (acompañada, si se quiere, de una coreografía) como colofón a la exposición pública apoyada en medios audiovisuales de dicha investigación. Esta actividad está relacionada

directamente con las competencias específicas 2, 3, 4 y 5.

2. DOCENCIA EN EL PRESENTE CURSO. PROFESORES Y MATERIAS QUE IMPARTEN

Profesor/a	Materia	Curso	Cargo
Sara Becerro Viñas	MÚSICA	1º y 3º ESO	Jefa de Departamento
Sara Becerro Viñas	ATENCIÓN EDUCATIVA	1º ESO	Profesora
Rafael Díaz Muñoz	MÚSICA	3º ESO	Profesor
Rafael Díaz Muñoz	ATENCIÓN EDUCATIVA	4º ESO	Profesor

3. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

3.1 Objetivos. Objetivos de etapa.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como

condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y

mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3.2 Competencias específicas de cada materia.

Antes de abordar este capítulo, recordamos aquí lo que son las Competencias clave según el marco legislativo:

Competencias clave:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión cultural.

A. Competencias específicas y relación con competencias clave y los descriptores operativos:

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su situación histórica, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accede en directo o a través de reproducciones

analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como reflejo de una época y una sociedad determinada, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de la sensibilidad estética y la reflexión sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permiten al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real

Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece su comprensión y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su

parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otros métodos y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Elaborar obras artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de obras artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o

instrumentales sencillas, a la organización de proyectos de teatro musical compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales y dancísticos más adecuados. Se trata de generar piezas que se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del lugar y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales y dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

3.3 Contenidos propios de una materia o ámbito enunciados en forma de saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas), elementos transversales.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad

cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mímesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y

actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecen la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no sólo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

3.3.1 Organización de los saberes básicos y elementos transversales en unidades didácticas y estructura de planificación de las situaciones de aprendizaje.

SABERES BÁSICOS:

A. Escucha y percepción

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
- Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.
- Herramientas digitales para la recepción musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica

- La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación guiada y libre.
- Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas

- Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

Tras recordar los SABERES BÁSICOS de la asignatura de Música de 1º a 3º, pasamos a continuación a organizarlos temporalmente en unidades didácticas.

1º ESO

First Term. Unit 1: My favorite song. Unit 2: The art of music videos. Unit 3: Music and Videogames.
Second Term. Unit 4: Staff, clef and notes. Unit 5: Note Values, Rests and Time Signature. Unit 6: Dynamics, Tempo and Character.
Third Term. Unit 7: Instruments and ensembles. Unit 8: Modern Music evolution. Unit 9: Turn into a musician. Music careers.

3.3.2 Elementos transversales.

- La comprensión lectora

a) Actividad de lectura en cada comienzo de unidad con el mismo modelo de dinámica de comprensión lectora: palabras claves, ideas principales, ideas secundarias. Estructura del texto.
b) Animación a la lectura en las guardias y otros.
c) Ficha de lectura.

En relación con el fomento a la lectura, se hará necesario tratar como recurso habitual la lectura comprensiva, el comentario de texto literario musical, el debate en grupo, la expresión de opiniones tanto en voz alta como por escrito. El análisis de obras a partir de su audición, etc. También se trabajará el fomento a la lectura a través de la lectura de crítica musical de prensa general y especializada así como textos específicos de diferentes períodos de la Historia de la Música, al menos una por época.

También se realizan actividades consistentes en investigar y realizar trabajos de los diversos compositores y buscar información en los diccionarios de autores y de términos musicales.

- La expresión oral y escrita, (este curso es obligatorio dedicar, al menos, un 5% del horario de cada materia)
    a. Presentación oral evaluable en cada trimestre.
    b. Producto escrito evaluable en cada trimestre.

En los exámenes se dará importancia a la capacidad de elaborar opiniones sobre las audiciones dadas, o bien de relatar lo escuchado en clase en relación a los contenidos de la asignatura. En las exposiciones que se realicen de trabajos realizados, se valorará en la rúbrica estos dos tipos de expresión, asignándole un porcentaje elevado.

- La comunicación audiovisual y las TIC (tanto contenidos como recursos: aula materia, aulas de informática, tabletas, recursos virtuales y libros digitales, ...)

Vamos a incidir especialmente este curso en el aprendizaje de programas básicos de edición de partituras, edición de sonido e instrumentos virtuales: Audacity, MusicScore, Perfect Piano... para ello los dispositivos de los alumnos, a los que les exigimos su instalación.

Además dado el planteamiento, propio del centro, de la utilización de metodologías activas vamos a fomentar la utilización del Aprendizaje Basado en Proyectos, en algunas unidades, para que los alumnos, ya desde 2º de ESO, elaboren sus propios materiales. Esto va a requerir de una intensa utilización de las herramientas que tenemos a nuestra disposición relacionadas con G SUITE: Classroom, Drive, Gmail, Formularios, etc.

- El emprendimiento

Las materias del Departamento han incorporado tradicionalmente elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor en el nivel de 4º de ESO, que desgraciadamente este curso no vamos a impartir, dado que en este nivel se situaba el Proyecto 4+Empresa que tanto éxito ha tenido en nuestro centro. La adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial, se trata en los Bloques 1, 3 y 4, donde se explican modelos de artistas que se autoeditan sus trabajos y se publicitan en nuevos medios como Youtube, redes sociales, etc.

- La educación cívica y constitucional

Asimismo, desde cualquier tipo de actividad del Departamento se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Para los días especiales a celebrar, sobre todo en el Día de la Paz, se tiene programada una actividad de “Música en tiempos de guerra”, que puede desarrollar este Elemento, y que puede apoyar todas las

referencias que se realizan en otros momentos, sobre todo en el Bloque de Contextos Culturales.

- Otros valores: el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social y más...

Fomentaremos el desarrollo de los valores que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Así, haremos especial referencia en el Bloque Contextos Culturales y Musicales, a la música creada por mujeres, esas grandes desconocidas de la historia de la música. Además la programación de aula comprenderá la sensibilización en cuanto a las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, incluidos los concernientes a la orientación sexual y la identidad de género, no ocultando, como se ha hecho a lo largo de la historia, las vidas de los grandes artistas que ha dado la Música.

En este sentido, las letras de las canciones que escuchamos, el análisis de los estilos, el análisis musical, la apertura hacia nuevos horizontes artísticos nos hace ser más conscientes de la realidad que nos rodea. Nos expresamos a través del arte y, como tal, se convierte en un reflejo de la situación social que vivimos. Sin

lugar a dudas, la Música estará presente en el desarrollo afectivo del ser humano, servirá de reflexión ante la violencia de género, la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, la conciencia sobre factores como la discriminación, el racismo, la emigración, los conflictos bélicos…

3.4 Criterios de Evaluación. Relación con los descriptores operativos/niveles de desempeño.

Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos: de primer a tercer curso

Competencia específica 1: Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación

- 1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
- 1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
- 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y

culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2: Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación

- 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se emplee la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
- 2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3: Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
Criterios de evaluación

- 3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

- 3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
- 3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4: Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación

- 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
- 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

3.5 Distribución temporal de los saberes básicos, elementos transversales, competencias específicas, descriptores operativos y criterios de evaluación. Temporalización y secuenciación.

La asignatura de Música es muy compleja y completa, debido a esto, cada unidad trabaja desde todos los saberes básicos (escucha/percepción, interpretación/improvisación/creación escénica, contextos/culturas), todos los elementos transversales, todas las competencias específicas, con sus descriptores operativos y sus criterios de evaluación.

Quiere esto decir que en todas las unidades se van a trabajar los tres pilares de la asignatura:

- Escucha.
- Interpretación.
- Contextos culturales.

En este sentido, cada unidad abordará de igual manera elementos transversales, competencias, descriptores y criterios de evaluación.

4. METODOLOGÍA

4.1 Principios generales.

A) Interpretar la situación de enseñanza como un contexto compartido: el alumno aprende en cooperación con sus compañeros; el profesor es un experto que ayuda al que aprende a llegar a donde

todavía no puede solo, pero con la finalidad de que pueda mostrarse progresivamente autónomo.

B) Considerar al alumno como elaborador activo, no mero receptor, de su propio desarrollo personal. El alumno es el responsable último de su proceso de aprendizaje y nadie puede sustituirte en esta tarea: él es quien observa, establece relaciones, aborda los problemas que se le plantean, selecciona información, planifica, identifica semejanzas, se interroga sobre razones y toma decisiones.

C) Plantear las tareas de aprendizaje como un desafío para el alumno que pueda ser abordado razonablemente dentro de sus posibilidades, aunque exija cierto esfuerzo. El logro y el esfuerzo repercute positivamente en la autovaloración positiva del alumno, por el contrario el sentimiento de frustración que sigue a un esfuerzo fracasado repercuten en una autovaloración negativa nada aconsejable para reforzar la actitud de aprender.

D) Poner en práctica procedimientos y estrategias que permitan que el alumno posea más autonomía y suficiencia con respecto al aprendizaje, esto es, que el alumno tenga más posibilidades de organizarse y actuar para aprender.

E) Tomar como punto de partida el estado inicial de los alumnos en cuanto a su disposición hacia el aprendizaje de nuevos contenidos, sus capacidades, habilidades, conocimientos y estrategias previas.

F) Crear en el aula un clima afectivo grato, de confianza y respeto mutuo.

4.2 Método de trabajo. Estrategias didácticas.

Con especial atención a la inclusión de actividades (trabajo y evaluación) que desarrollen las competencias y elementos transversales. Inclusión de diversas estrategias de aprendizaje. Aprendizaje basado en proyecto (ABP), en problemas, o servicio. Proyectos de departamento, interdepartamentales o de centro.

La principal estrategia metodológica será despertar en el alumnado el interés por la música, entender cómo está hecha, su lenguaje, su historia y cómo podemos ser parte de ella. Se tratará de crear actividades motivantes con las que los alumnos se identifiquen y participen activamente.

La actividad práctica constituye la base de la asignatura, cuidando en todo momento el material seleccionado para las distintas actividades. Es por ello que, en su mayoría, las actividades propuestas pasan primero por “sentir y hacer”, para luego pensar, aprender y reflexionar sobre ello..

El aprendizaje de los contenidos se realiza principalmente a través de actividades de lectura de notas y ritmos, análisis de audiciones, interpretación de obras musicales adaptadas a sus conocimientos, aprendizaje de canciones, de danzas, de piezas

instrumentales, improvisaciones, audiciones, análisis de textos y de partituras. Posteriormente se dedicará un tiempo a reflexionar y poner en común las diversas opiniones sobre las actividades realizadas y los conceptos aprendidos.

La audición de obras denominadas “conocidas” nos servirá para familiarizar al alumnado con la práctica de la escucha atenta y el análisis posterior. Además, la audición se apoya en la utilización de recursos como: representaciones gráficas, trabajo rítmico y vocal previo, musicogramas, partituras, etc. A lo largo del curso avanzaremos desde estas obras que hemos denominado “conocidas” hacia otras obras y estilos diferentes para que los alumnos abran sus horizontes musicales y conozcan músicas más alejadas a su “terreno de confort”.

Se buscará un ambiente de serenidad y silencio necesario para que se realice una escucha atenta y activa por parte del alumnado, eligiendo para estos casos audiciones de escasa duración.

Introducir información muy breve, pero motivadora, que ayude a captar la atención de los oyentes: generar expectativas (elemento sorpresa), localizar algunos silencios expresivos, descubrir el compás, cambios dinámicos, reconocer instrumentos, voces, agrupaciones, etc.

En este proceso de aprendizaje interviene la identificación por medio de la memoria, la descripción,

la comparación de unas músicas con otras y la aplicación de recursos de audición, expresión, indagación e improvisación principalmente, que asociados, favorecen una comprensión más amplia y compleja de la música, en definitiva, una percepción más rica.

Para facilitarles el aprendizaje de esta práctica instrumental, la lectura melódica se hará en clave de sol en todos los cursos.

Se interpretarán tanto de forma vocal como instrumentalmente obras adaptadas a su nivel de conocimientos basadas en los temas dados u otros apropiados para ellos. Se interpretarán obras musicales con acompañamiento y sin acompañamiento y será una actividad diaria en clase, con la flauta dulce u otros instrumentos y la voz.

La improvisación y la creación serán parte tanto de la práctica vocal como instrumental utilizada en cada sesión, ya que toda actividad musical requiere del alumno una aportación que es siempre original y distinta a la de sus compañeros. Los contenidos desarrollados en 3º de ESO se basan casi en su totalidad en un paso por cada una de las épocas musicales y las obras más significativas que nos han quedado de los compositores más importantes.

4.3 Técnicas de estudio en los diversos cursos.

A. Esquemas y resúmenes. 1º y 2º ESO.

Trabajaremos los diferentes estilos de esquemas: lineal (decimal, letras o signos), gráfico (llaves, diagrama o cuadro sinóptico). Asimismo, trabajaremos el subrayado, la extracción de ideas principales y secundarias de un texto y lectura comprensiva.

B. Mapas conceptuales. 3º ESO.

Abordamos la técnica del mapa conceptual que permite visualizar conceptos y las relaciones entre ellos, haciendo hincapié en los conceptos y las conexiones entre ellos.

4.4 Recursos y materiales didácticos

5. EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

5.1 Evaluación del proceso de aprendizaje

5.1.1 Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.

Las actividades de evaluación se basarán siempre en los procedimientos utilizados en clase y la consecución de las competencias.

Se realizarán pruebas de Evaluación a lo largo de cada una de las tres evaluaciones de las que se compone el curso.

Así, se realizarán pruebas individuales escritas, actividades individuales y en grupo no escritas, se tendrán en cuenta la realización de los ejercicios, resúmenes a partir de los temas estudiados y tareas en casa con regularidad y constancia, así como tener el cuaderno ordenado como útil de estudio; la colaboración e intervenciones en clase, facilitando el diálogo y con las actitudes adecuadas. El trabajo de interpretación instrumental y vocal realizado tanto de forma individual como en grupo, también será motivo de evaluación.

Se pasará lista todos los días preguntando no sólo por la asistencia del alumno, sino por el cumplimiento de traer todos los días de clase el material necesario para el normal desarrollo de la materia (Dispositivo digital, aplicaciones debidamente instaladas, materiales y cuaderno). Es obligatoria la participación en todas las actividades organizadas por el Departamento como asistencia a conciertos pedagógicos en el horario escolar.

<u>Instrumentos de evaluación:</u>

Seguimiento del cuaderno del alumno: este cuaderno debe estar completo, pues al no tener libro de texto ni digital en esta Materia, los alumnos deben seguir y copiar atentamente los apuntes que el profesor dé a diario en clase, así como las actividades realizadas. Este

cuaderno se corregirá y comprobará que esté con todos los contenidos a lo largo de cada trimestre.

Práctica instrumental, rítmica, vocal o audiciones (dependiendo del curso): actividades que se hayan trabajado en el aula.

Actitud y trabajo diario: Actitud en el aula, atención a las explicaciones, respeto a los compañeros, colaboración, asistencia, trabajo diario y realización de deberes, etc. En esta parte también se incluyen los trabajos grupales o individuales que se programen para cada evaluación. El alumno podrá verificar su nivel de trabajo a partir de una escala de observación: participación en el trabajo del aula, atención en clase y realización de tareas. Los niveles de logro serán: escaso, suficiente, bueno, excelente.

Se procurará emplear una rúbrica común a todos los departamentos para unificar criterios. En cualquier caso, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Participación en el trabajo del aula.
2. Atención y concentración en clase.
3. Realización de tareas.
4. Puntualidad

Examen teórico o práctico, dependiendo de los niveles. Incluyendo los exámenes digitales tipo Formulario Google y Kahoot.

Videos y presentaciones realizadas por los alumnos a raíz de una unidad desarrollada con ABP.

5.1.2 Pruebas. Tipos y estructura.

La materia de Música ofrece una amplia gama de pruebas en las que podemos evaluar el nivel de adquisición de competencias de los alumnos. Incidimos en la necesidad de evaluar desde distintos ángulos la adquisición de estas competencias, en este sentido, podemos distinguir dos grandes grupos de pruebas:

a. Pruebas escritas: dentro de estas pruebas, el alumno demostrará de forma escrita que ha adquirido las competencias específicas. Dentro de este grupo puede haber:

- Exámenes escritos.
- Exámenes a través de google-forms o cuestionarios digitales.
- Comentarios de audición.
- Análisis de partituras.
- Análisis de material musical de diversa índole (carátulas de CDs, programas de radio, reseñas musicales, críticas...).

b. Pruebas orales o prácticas: dentro de estas pruebas, el alumno demostrará de forma práctica la adquisición de las competencias específicas. En esta línea podremos realizar:

- Exámenes orales.
- Presentaciones orales.
- Pruebas prácticas sobre canciones trabajadas en clase.

- Pruebas prácticas sobre coreografías realizadas en clase.
- Pruebas prácticas de lectura musical.
- Pruebas prácticas de oído musical.
- Pruebas prácticas rítmicas.
- Conciertos de final de trimestre.
-

5.1.3 Procedimientos y rúbricas.

- Cuaderno. Pautas de elaboración. Rúbrica.

Presentación: el alumno presentará el cuaderno con limpieza, orden, títulos destacados, enunciados en color diferente a las respuestas, fecha.
Orden: el alumno hará una portada en la que se especifique la asignatura, su curso y su nombre completo. Asimismo, el alumno hará constar el título de cada unidad en grande y los epígrafes de cada tema en el orden adecuado.
Ortografía: el alumno respetará en todo momento las reglas básicas de ortografía y redacción.
Contenido: el alumno tendrá al día su material de trabajo, completará las actividades intentando desarrollar al máximo las respuestas dadas, al finalizar cada tema, el alumno añadirá un resumen o mapa conceptual de la unidad en cuestión.

La forma en la que evaluamos el cuaderno en la materia de Música es la siguiente: el trabajo se dividirá en 10 segmentos (aproximadamente 1 segmento por semana de trabajo). Cada segmento será revisado en los 4 puntos antes descritos al finalizar la semana y se irá

puntuando al alumnado de forma continua, de esta manera los alumnos aprenden a llevar el cuaderno al día.

- Actitud. Pautas de observación del trabajo diario.

Adjuntamos la siguiente rúbrica al respecto: https://corcheasycorcheas.blogspot.com/2018/12/rubrica-de-trabajo-global-del-alumn.html

- Trabajo en clase. Pautas y rúbricas de observación del trabajo individual y grupal en el aula.

Para el trabajo en clase es útil también la rúbrica anterior ya que engloba pautas de actitud y pautas de trabajo en clase.

Asimismo, mencionar que para facilitar la observación diaria de estos dos aspectos, hemos dividido las clases en dos tipos:

A.Clases de Orquesta: en las que incidimos en las cuestiones básicas para tocar, cantar o bailar en grupo. Los alumnos reciben una nota de Orquesta cada 4 ensayos. Todos los alumnos comienzan con 10 puntos y se van restando 0'5 de la nota cada vez que no se sigue una de las instrucciones básicas de ensayo.

B.Resto de Clases: los alumnos reciben una nota de clase cada trimestre, operamos de la misma manera; todos los alumnos comienzan el trimestre con 10

puntos y, cada vez que no se sigan las pautas de trabajo en clase indicadas, se va restando 0'25.

5.1.4 Evaluación por competencias. Actividades, procedimientos y rúbricas con indicadores de logro.

En la descripción del modelo competencial se incluye el marco de descriptores competenciales, en el que aparecen los contenidos reconfigurados desde un enfoque de aplicación que facilita el entrenamiento de las competencias; recordemos que estas no se estudian, ni se enseñan: se entrenan. Para ello, es necesaria la generación de tareas de aprendizaje que permita al alumnado la aplicación del conocimiento mediante metodologías de aula activas.

Abordar cada competencia de manera global en cada unidad didáctica es imposible; debido a ello, cada una de estas se divide en indicadores de seguimiento (entre dos y cinco por competencia), grandes pilares que permiten describirla de una manera más precisa; dado que el carácter de estos es aún muy general, el ajuste del nivel de concreción exige que dichos indicadores se dividen, a su vez, en lo que se denominan descriptores de la competencia, que serán los que «describen» el grado competencial del alumnado. Por cada indicador de seguimiento encontraremos entre dos y cuatro descriptores, con los verbos en infinitivo.

En cada unidad didáctica cada uno de estos descriptores se concreta en desempeños competenciales, redactados en tercera persona del

singular del presente de indicativo. El desempeño es el aspecto específico de la competencia que se puede entrenar y evaluar de manera explícita; es, por tanto, concreto y objetivable. Para su desarrollo, partimos de un marco de descriptores competenciales definido para el proyecto y aplicable a todas las asignaturas y cursos de la etapa.

Respetando el tratamiento específico en algunas áreas, los elementos transversales, tales como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional, se trabajarán desde todas las áreas, posibilitando y fomentando que el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado sea lo más completo posible.

Por otra parte, el desarrollo y el aprendizaje de los valores, presentes en todas las áreas, ayudarán a que nuestros alumnos y alumnas aprendan a desenvolverse en una sociedad bien consolidada en la que todos podamos vivir, y en cuya construcción colaboren.

La diversidad de nuestros alumnos y alumnas, con sus estilos de aprendizaje diferentes, nos ha de conducir a trabajar desde las diferentes potencialidades de cada uno de ellos, apoyándonos siempre en sus fortalezas para poder dar respuesta a sus necesidades.

En esta línea, cada actividad evaluable que realicemos en el aula irá conectada a una de las cuatro Competencias Específicas de la asignatura de Música,

basadas en los tres pilares descritos al principio de esta Programación:

A. Escucha y Percepción..
B. Interpretación, Improvisación y Creación Escénica.
C. Contextos y Culturas.

Así pues, concretando lo ya mencionado en el apartado anterior, los alumnos tendrán cada evaluación notas de:

1. Orquesta: llamamos “orquesta” a las clases destinadas a la interpretación, improvisación o creación musical en la que los alumnos forman parte de un grupo musical. Cada evaluación habrá, al menos, dos notas de orquesta. Estas notas de orquesta conectan con las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS 2, 3 y 4.

2. Cuaderno: la nota del cuaderno es la nota de todas las actividades escritas que se hayan realizado a lo largo del trimestre. En esta nota también se tendrán en cuenta las tareas de Aprendizaje Cooperativo. Cada alumno tendrá una nota de cuaderno que se corresponderá con la COMPETENCIA ESPECÍFICA 1.

3. Prueba práctica: en las pruebas prácticas, los alumnos demostrarán al final del trimestre las destrezas y competencias adquiridas de forma práctica a través de conciertos, muestras, pequeños exámenes musicales o performances. Este tipo de pruebas conectarán con las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS 2, 3 y 4.

4. Prueba escrita: en las pruebas escritas (a través de distintos modelos, tal y como hemos mencionado en el apartado sobre el “tipo de pruebas”) los alumnos demostrarán la adquisición de la COMPETENCIA ESPECÍFICA 1.

Cada Competencia Específica será evaluada con un 25% de la nota final. En este sentido, observamos que la mayor carga radica en la puesta en práctica de los contenidos, en el “saber hacer” y no sólo en el “saber”, de ahí que también orientemos la asignatura hacia su parte más práctica.

5.1.5 Criterios de calificación.

- Modo de calificación de las distintas actividades, proyectos y pruebas e instrumentos por competencias.
- Estructura de las pruebas. Valor de las preguntas. Criterios de corrección.

Como podemos observar, la asignatura de Música ofrece muchas posibilidades de evaluación ya que contemplamos la multiplicidad de las pruebas. No obstante, si generalizamos, podemos dar los siguientes apuntes:

- Pruebas escritas: normalmente se realizan 10 preguntas variadas (definiciones, preguntas directas, verdadero o falso, pequeños comentarios, y

audiciones). En este sentido, actuamos de forma matemática y cada pregunta se pondera con 1 punto del examen. Las preguntas incorrectas nunca restan, simplemente no suman. Las preguntas se pueden valorar con 0 (totalmente incorrecta), 0'25 (algún dato correcto), 0'5 (la mitad de datos correctos), 0'75 (casi todos los datos correctos), 1 punto (todos los datos correctos y completos según se hayan explicado en clase).

- Pruebas a través de google-forms: en este tipo de pruebas realizamos 20 preguntas que se valoran con 0'5 cada una. En este sentido, las preguntas son cerradas (verdadero o falso, elección múltiple, completar huecos).

- Pruebas prácticas: en este caso, intentamos también ser lo más objetivos posible. Por ello, hacemos un conteo de los compases que se van a interpretar y al finalizar la prueba contamos el porcentaje de compases realizados por el alumno de forma correcta (tal y como se ha indicado en clase) y hallamos el porcentaje. En este sentido, un ejemplo sería una canción que consta de 20 compases, el alumno ha realizado bien 15 de ellos; su nota, por tanto, sería 7'5.

Obviamente, estos tres tipos de pruebas son las más básicas en nuestra materia, pero podemos encontrarnos con más tipos de exámenes, en cuyo caso, siempre se informa a los alumnos de la puntuación de las preguntas y de cómo se les va a evaluar para que tengan claro lo que se les pide.

- Falta de asistencia a una prueba. Casos y modo de repetición de las pruebas.

Si algún alumno falta el día del examen presencial de forma justificada (documento que acredite que el alumno ha acudido a un médico) se le repetirá de forma telemática o de la manera que estime oportuna el profesor/a.

- Faltas de ortografía. Modo de corrección y medidas de recuperación.

Se podrá bajar en un examen 0'1 por falta de ortografía diferente hasta un máximo de 1 punto. En el momento de entregar el examen, el alumno anotará las faltas realizadas e intentará utilizar esas palabras en el contexto adecuado realizando oraciones que tengan que ver con los contenidos tratados en la unidad.

En el caso de las enseñanzas bilingües, se podrá bajar 0'05 por falta de ortografía (spelling) hasta un máximo de 0'5 puntos. De cara a la corrección, se operará de la misma forma que en el caso anterior.

- Casos de irregularidades en las pruebas, proyectos o trabajos.

Los alumnos que copien en algunas de las pruebas objetivas de las materias del departamento, recibirán en la misma una calificación de 0.

Esto mismo se puede aplicar a:

- Trabajos en los que el alumno presenta un proyecto realizado por otro alumno u otra persona. Es decir, un proyecto en el que se evidencia el hecho de no haber sido realizado por él mismo.
- En el caso de ABP en las que el alumno, se demuestra, no haya colaborado nada con su grupo de trabajo. En este caso, el alumno también recibirá la nota de 0 en ese trabajo.
- El alumno falta a la prueba y/o proyecto sin causa justificada.

5.1.6 Ponderación.

A continuación, observamos en la siguiente tabla los porcentajes de evaluación de cada Competencia Específica y su relación con los diversos tipos de pruebas y/o actividades que se pueden realizar para evaluar dichos ítems (recordemos que en Música teoría y práctica están interconectadas de tal forma que muchas actividades que hacemos en el cuaderno, tienen después su desarrollo en una práctica y, a su vez, en un formulario. Con esto queremos decir que cada competencia se va a trabajar desde distintas ópticas y, por tanto, cada una de ellas tendrá distintas formas de abordarse que van desde la comprensión de un elemento musical (a través de cuaderno, fichas de trabajo, kahoots, formularios, etc…) a su puesta en práctica (con instrumentos, con percusión corporal, con la voz, a través de la escucha, la utilización en una improvisación o en una creación artística).

CE1	CE2	CE3	CE4
25 %	25 %	25 %	25 %
Ensayos Conciertos Pruebas Prácticas Trabajo Creativo Creaciones Musicales Improvisaciones Cuaderno ABP Formularios Kahoots Juegos			

5.1.7 Recuperación de Evaluaciones Suspensas. Estructura y adaptación de los planes de recuperación personalizados.

Se podrán realizar exámenes para recuperar las evaluaciones suspensas. Serán, en todo caso, a criterio del profesor el momento y el contenido de dichos exámenes. Al ser una parte de nuestra asignatura de contenido progresivo, habrá una parte de nuestra asignatura que esté superada si la siguiente evaluación se aprueba.

Se trata de adquirir un grado de consecución de Competencias Específicas y Competencias Clave y para ello se idearon estrategias diferentes según el carácter de los contenidos. Los alumnos deben ir superando esos objetivos que incluyen a la vez unos estándares de aprendizaje evaluables, si no los superaran según las

rúbricas que se aplicarán más adelante en el centro, se tomarán otras estrategias para su calificación.

5.1.8 Pérdida de evaluación continua. Criterios de calificación.

Se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen Interno. Se les realizará una prueba global al final del curso cuyo contenido se ajustará en lo más posible a los criterios establecidos en la programación de la materia para el alumnado que asiste asiduamente a las clases de la materia.

5.1.9 Prueba extraordinaria de Junio (solo bachillerato). Estructura de la prueba.

5.1.10 Criterios de Recuperación de Materias Pendientes. Estructura de la prueba, trabajos o proyectos que se planifiquen (en el ámbito para Diversificación).

- Recuperación de alumnos de 2º con 1º suspenso: se considerará al alumno recuperado en tanto en cuanto supere las 2 primeras evaluaciones de 2º. Esta medida será válida únicamente este curso en el cual la asignatura de Música se sigue impartiendo en 2º, de cara al curso que viene, este criterio ha de ser cambiado.
- Recuperación de alumnos de 3º con 2º pendiente: se considerará al alumno recuperado en tanto en cuanto supere las 2 primeras evaluaciones de 3º.

- Recuperación de alumnos de 4º con 3º pendiente: se realizarán dos exámenes, uno por convocatoria en el que los alumnos tendrán que demostrar haber superado los mínimos exigibles del curso de 3º de ESO. El profesor que imparte 4º podrá decidir si se recupera al alumno con los contenidos impartidos en el curso de 4º si bien se observa una buena marcha del mismo.

El departamento de Música atenderá las dudas de cualquier alumno que lo requiera. Asimismo, se crearán grupos de classroom extraordinarios para informar de fechas, contenidos y actividades de ayuda.

5.1.11 Garantías de objetividad. Publicidad y proceso de reclamación.

El departamento de Música publicará convenientemente la información relativa a la evaluación por medios generales (página web del Centro) y por medios más concretos como la utilización de las páginas web de los profesores, blogs personales, classroom y de forma oral en las clases.

Para cualquier reclamación al respecto, el alumno seguirá el protocolo establecido por el Centro para su realización. En cualquier caso, en el caso de exámenes escritos, siempre se podrán revisar para mejorar los errores delante del profesor y de forma individual; en el caso de los formularios en google-forms, los alumnos podrán comprobar las preguntas contestadas de forma errónea y en el caso de pruebas prácticas, el profesor indicará al finalizar la misma, el resultado

obtenido junto con su razonamiento. En este último caso, recomendamos a los alumnos que tengan dudas sobre su nota práctica que pregunten nada más terminar la prueba dada la naturaleza inmediata de la misma.

5.2 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

5.2.1 Planificación de las propuestas de mejora por trimestres (obligatorio en materias en las que los aprobados están por debajo del 70%).

Por lo general, estimando los resultados de los últimos cursos, en el Departamento de Música obtenemos resultados muy satisfactorios; mayoritariamente por encima del 80% en primera y segunda evaluación y por encima del 90% en tercera y final. No obstante, siempre realizamos una revisión de los resultados en las reuniones de departamento buscando en qué aspectos podemos mejorar de cara a la siguiente evaluación.

5.2.2 Encuestas trimestrales y finales e indicadores de logro de las mismas.

El departamento tiene elaborados cuestionarios trimestrales y finales, que se pasarán a los alumnos para evaluar el proceso de enseñanza utilizado por los profesores del departamento, se incluirán en un anexo y se realizarán comparativas de los niveles de satisfacción con cursos anteriores. Por lo general, en estos cuestionarios, los alumnos muestran su satisfacción con la asignatura.

6. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

6.1. Medidas generales.

1. Los centros adoptarán las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y que puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades, de conformidad con lo establecido en el presente decreto y en el desarrollo reglamentario que establezca la consejería competente en materia de Educación.

2. Dichas medidas, que formarán parte del proyecto educativo de los centros y se concretarán cada año en la programación general anual, estarán orientadas a permitir a to- dos los alumnos el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

3. Estas medidas estarán dirigidas a aquellos alumnos que requieran una atención educativa diferente a la establecida con carácter general, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por desconocimiento grave del

español, por encontrarse en situación de vulnerabilidad, por sus altas capacidades, por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar u otras dificultades que sean identificadas y valoradas.

4. La identificación de las necesidades educativas de este alumnado, su valoración e intervención educativa, se realizará de la forma más temprana posible.

5. Entre las medidas para atender las necesidades de estos alumnos se contemplan: los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la integración de materias en ámbitos, la oferta de materias optativas, medidas de apoyo técnico y recursos materiales, las adaptaciones del currículo, la adecuación en los procesos e instrumentos de evaluación, los programas de refuerzo y la flexibilización.

6. Además, se podrán adoptar otras medidas mediante programas de atención a alumnos en situación de vulnerabilidad y programas de atención a los alumnos de alto rendimiento académico.

7. El titular de la consejería competente en materia de Educación concretará los procedimientos para la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y las condiciones de accesibilidad y diseño universal.

1. Tipos de ACNEAE Alumnos con necesidades Específicas de apoyo educativo.
    1. **ACNEE Alumnos de Necesidades educativas especiales/ACIS (significativas). Alumnos con necesidades educativas especiales**

1. De conformidad con el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumno con necesidades educativas especiales aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

2. Los centros adoptarán las medidas organizativas y metodológicas necesarias, y dispondrán, en su caso, de los recursos de apoyo, humanos y materiales que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales. También adapta- rán los instrumentos de evaluación, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una adecuada evaluación de este alumnado.

3. Se podrán realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del currículo cuando se precise de ellas para facilitar a estos alumnos la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de estos alumnos, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

4. En particular, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta dificultades en su comprensión y

expresión. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

5. Sin menoscabo de que el alumno se hubiera acogido o no a la prórroga establecida en el artículo 22.6, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año adicional más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

6. La escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igual- dad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

2. Coordinación en el Aula Atrévete (Alumnos con TEA).

En el caso del IES Sapere Aude, centro de escolarización preferente TEA, se realiza una exhaustiva coordinación con el departamento de Orientación para atender a los alumnos con un diagnóstico de Trastorno de Espectro Autista.

Los alumnos con mencionado trastorno también dispondrán de las medidas necesarias para su correcta integración en el centro.

En este sentido, mencionar que muchos alumnos TEA muestran gran interés por la asignatura (en muchos casos altísimo), lo cual hace que la Música sea una

actividad muy beneficiosa para niños y adolescentes con estos perfiles.

3. Alumnos de Compensatoria.

1. La escolarización de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en español, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

2. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos, podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les corresponde por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

4. Dificultades Específicas de Aprendizaje.

1. En el proceso de evaluación del alumnado, los equipos docentes identificarán a aquellos alumnos cuyo progreso no es adecuado y analizarán sus causas. Los profesionales de orientación educativa valorarán las dificultades específicas de aprendizaje y orientarán la intervención educativa conforme a la información recabada.

2. En todo caso, el equipo docente establecerá medidas de refuerzo educativo que se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las necesidades, conforme a lo establecido en el artículo 17.2.

- TDH
- Dislexia
- Otras DEA

1. Alumnos de especial motivación.

En el caso de alumnos con especial motivación, trabajaremos con ellos a través de las actividades de ampliación dentro del aula y les ofreceremos la posibilidad de participar en otras actividades que dirige el Departamento tales como “Radio Sapere” para que desarrollen su interés y motivación hacia la Música.

5. Alumnos de altas capacidades.

1. La escolarización de los alumnos que sean identificados de altas capacidades intelectuales podrá flexibilizarse, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

2. Entre las medidas que se pueden adoptar para los alumnos de altas capacidades, se encuentran la de participar en planes y programas que permitan el máximo desarrollo de sus capacidades.

En el caso concreto de alumnos de altas capacidades, en el Centro se está desarrollando el ***Programa Synapse***, en el que el departamento de Música se implicará fomentando y creando actividades musicales dirigidas al grupo de alumnos de altas capacidades que tenemos en 1º de ESO.

2. Medidas de refuerzo educativo: ordinarias, extraordinarias Adaptaciones curriculares para los Alumnos Con Necesidades Especiales De Apoyo Educativo.

Consideramos medidas ordinarias a aquellas que prescribe la ley tales como la adaptación del tiempo de examen, la separación de preguntas, la utilización de un tamaño de fuente de tipo 14, el facilitar material en español en aquellas asignaturas bilingües o el asignar un puesto en la clase cercano al profesor.

Medidas extraordinarias serían todas las medidas no significativas que tomaríamos en beneficio del alumno para que pueda lograr el nivel de competencia exigido. En la materia de Música, estas medidas pueden ser:

- Diferente graduación de ejercicios musicales.
- Asignación de partes más sencillas de las canciones que se vayan a interpretar.
- Permitir el uso de una sola baqueta para instrumentos Orff, en vez de solicitar el uso de ambas manos.
- Permitir el uso de un cuaderno digital para aquellos alumnos con dificultades de lecto- escritura.

6.2. Medidas Ordinarias.

6.2.1. Medidas metodológicas y didácticas.

- Agrupaciones flexibles. En este Departamento no disfrutamos de agrupaciones flexibles ya que tenemos siempre a los grupos completos. Consideraríamos muy interesante dividir a los grupos de Diversificación, lo solicitamos siempre en las Memorias Finales, pero no conseguimos que esto se realice.
- Sesiones de desdoble. Tampoco disfrutamos de ello.
- Integración de materias en ámbitos en 1º y 2º de ESO. En Música trabajamos de forma independiente a los ámbitos, aunque siempre estamos en contacto con los tutores y profesores para realizar un trabajo cohesionado.
- Oferta de materias optativas. En este departamento se oferta TALLER DE MÚSICA para 2º de ESO y MÚSICA para 4º de ESO.
- Plan de refuerzo de materias pendientes (alumnos que han promocionado de curso con la materia pendiente de superar). Se incluye en la programación el Anexo II.b, por materia y nivel. Se realiza de manera individual, para cada alumno el Anexo II.c., que se entrega a los padres el tutor en la reunión anual prescriptiva, dejando por escrito la recepción de la información.

6.2.2. Medidas individuales.

- Plan específico personalizado para el alumno que repite curso. Se seguirá el procedimiento establecido

en el Plan Incluye, completando en cada caso el modelo establecido Anexo II.d. El equipo docente, coordinado por el tutor, en colaboración de los profesionales de la orientación educativa, participará en la elaboración de los planes específicos personalizados de los alumnos repetidores. Se realiza a principio de curso, y se revisa en las evaluaciones parciales. Se informará a los padres regularmente de este plan específico personalizado.

En el Anexo IId se concretan las directrices para concretar el Plan Individualizado tanto para las materias que ha superado como para las que no.

6.3. Medidas extraordinarias.

6.3.1. Medidas específicas para alumnado con necesidades educativas especiales

- Adaptación Curricular Individualizada y Significativa. ACIS. Se adaptan los elementos prescriptivos del currículo: objetivos, competencias específicas, saberes básicos, y los criterios de evaluación. Se seguirá el mapa de procesos establecido en el Plan Incluye.
- Adaptaciones Específicas de Acceso al Currículo. Medidas organizativas y metodológicas (recursos materiales, espacios, recursos personales, ...)
- Adecuación de los procesos de evaluación. Aumento de tiempo en las actividades de evaluación (no sólo en las pruebas), uso de instrumentos de evaluación diversos, adaptación de los formatos de las pruebas.

Se especificará para cada alumnos en el anexo correspondiente.

- Apoyo específico en las materias o ámbitos en las que se haya realizado ACIS. Apoyo PT y AL.
- Flexibilización y alternativas metodológicas. En particular para el aprendizaje de la lengua extranjera y educación física. Si afectan a elementos curriculares se realiza la ACIS correspondiente.
- Flexibilización de las enseñanzas. Prórroga de un año más.
- Organización del Bachillerato en tres años académicos.

Considerar la conveniencia de impartir los contenidos curriculares de las asignaturas que se imparten en inglés en lengua castellana, cuando esté justificado. Aportación de contenidos y evaluación de los mismos.

Orientaciones que permiten ajustar estas medidas individuales específicas a las necesidades que presentan:

- Orientaciones sobre medidas específicas para alumnado con necesidades específicas asociadas a TEA. Anexo DO3 Se puede descargar en la WEB del Departamento de Orientación alojada en la Web del Centro http://orientacion.iessapereaude.com

Adaptaciones de acceso, metodológicas y en los procesos de evaluación:

- Alumnado con TEA. Anexo DO7 Se puede descargar en la WEB del Departamento de Orientación alojada en la Web del Centro http://orientacion.iessapereaude.com

6.3.2. Medidas específicas para alumnos con dificultades específicas de aprendizaje (TDAH, Dislexia y otras).

El profesor que tenga alumnos con estas necesidades registrará las medidas que estima necesarias para la atención del alumnos en concreto, según documentos en la web de orientación, y que se concretan en el Plan Incluye y Anexos.

6.3.2.1. Alumnado con problemas de lectoescritura. Dislexia.

- Adaptaciones Específicas de Acceso al Currículo. Medidas organizativas y metodológicas (recursos materiales, espacios, recursos personales, ...)
- Adecuación de los procesos de evaluación. Aumento de tiempo en las actividades de evaluación (no sólo en las pruebas), uso de instrumentos de evaluación diversos, adaptación de los formatos de las pruebas.

- Adaptación de los criterios de calificación con el fin de que las dificultades y barreras en la comunicación no supongan un impedimento (penalización por faltas de ortografía para alumnos con dislexia, ...)
- Proponer la intervención de PT y AL siempre que se garantice la adecuada atención a los ACNEE cuando las dificultades afecten de manera significativa al desenvolvimiento del alumno. Tiene que haber un desfase significativo de dos cursos.

Orientaciones que permiten ajustar estas medidas individuales específicas a las necesidades que presentan:

- Orientaciones sobre medidas específicas para alumnado con necesidades específicas asociadas a Dislexia. Anexo DO2 Se puede descargar en la WEB del Departamento de Orientación alojada en la Web del Centro http://orientacion.iessapereaude.com

Adaptaciones de acceso, metodológicas y en los procesos de evaluación:

- Alumnado con Dislexia. Anexo DO6 Se puede descargar en la WEB del Departamento de Orientación alojada en la Web del Centro http://orientacion.iessapereaude.com

6.3.2.2. Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

- Adaptaciones Específicas de Acceso al Currículo. Medidas organizativas y metodológicas (recursos materiales, espacios, recursos personales, ...)
- Adecuación de los procesos de evaluación. Aumento de tiempo en las actividades de evaluación (no sólo en las pruebas), uso de instrumentos de evaluación diversos, adaptación de los formatos de las pruebas.
- Proponer la intervención de PT y AL siempre que se garantice la adecuada atención a los ACNEE cuando las dificultades afecten de manera significativa al desenvolvimiento del alumno. Tiene que haber un desfase significativo de dos cursos

Orientaciones que permiten ajustar estas medidas individuales específicas a las necesidades que presentan:

- Orientaciones sobre medidas específicas para alumnado con necesidades específicas asociadas a

TDAH. Anexo DO1 Se puede descargar en la WEB del Departamento de Orientación alojada en la Web del Centro http://orientacion.iessapereaude.com

Adaptaciones de acceso, metodológicas y en los procesos de evaluación:

- Alumnado con TDAH. Anexo DO5 Se puede descargar en la WEB del Departamento de Orientación alojada en la Web del Centro http://orientacion.iessapereaude.com

6.3.2.3. Alumnado con otros trastornos de aprendizaje (Otras DEA):

- Adaptaciones Específicas de Acceso al Currículo. Medidas organizativas y metodológicas (recursos materiales, espacios, recursos personales, ...)
- Adecuación de los procesos de evaluación. Aumento de tiempo en las actividades de evaluación (no sólo en las pruebas), uso de instrumentos de evaluación diversos, adaptación de los formatos de las pruebas.
- Proponer la intervención de PT y AL siempre que se garantice la adecuada atención a los ACNEE cuando las dificultades afecten de manera significativa al desenvolvimiento del alumno. Tiene que haber un desfase significativo de dos cursos

Considerar la conveniencia de impartir los contenidos curriculares de las asignaturas que se imparten en inglés en lengua castellana, cuando esté justificado. Aportación de contenidos y evaluación de los mismos

Adaptaciones de acceso, metodológicas y en los procesos de evaluación:

- Alumnado con otras DEA. Anexo DO4 Se puede descargar en la WEB del Departamento de Orientación alojada en la Web del Centro http://orientacion.iessapereaude.com

6.3.3. Medidas específicas para Alumnos con Altas Capacidades.

- Diseño de un Plan Individualizado de Enriquecimiento Curricular.
- Flexibilización de las enseñanzas.
- Programas de Enriquecimiento Educativo fuera del horario lectivo
- Participación en proyectos específicos del centro para la atención al alumnado con AACC. Proyecto Synapse.

https://orientacion.iessapereaude.com/synapse/

6.3.4. Medidas específicas para alumnos de Compensación Educativa

- Medidas de acceso al currículo (metodológicas, organizativas,...) y de evaluación
- Facilitarles recursos adaptados.

6.3.5. Medidas específicas para alumnos de Incorporación Tardía

- Criterios preferentes para la escolarización es la edad del alumno que cumple en el año natural en el que se inicia el curso académico.

- Con 16 y 17 años, sin papel de homologación, ni solicitud, pueden ser escolarizados en 4º de la ESO.
- Cuando el alumno se incorpora al centro se le hace una evaluación inicial, si existe un desfase curricular de más de dos años el alumno podrá ser escolarizado en un curso inferior. Esto tendrá los mismos efectos que una repetición ordinaria.
- Si el alumno alcanza el nivel curricular de competencia adecuado se le podrá incorporar al curso que le corresponda por edad.
- Se pueden incorporar directamente a FPB, con la edad entre 15 y 18.

6.3.6. Medidas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por condiciones personales de salud

- Aulas hospitalarias.
- Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario
- Centros Terapéuticos
- Medidas de acceso al currículo y medidas de adaptación de la evaluación.

6.4. Coordinación con el Departamento de orientación.

1. Los centros adoptarán las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y que puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades, de conformidad con lo establecido en el presente decreto y en el desarrollo reglamentario que establezca la consejería competente en materia de Educación.

2. Dichas medidas, que formarán parte del proyecto educativo de los centros y se concretarán cada año en la programación general anual, estarán orientadas a permitir a to- dos los alumnos el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

3. Estas medidas estarán dirigidas a aquellos alumnos que requieran una atención educativa diferente a la establecida con carácter general, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por desconocimiento grave del

español, por encontrarse en situación de vulnerabilidad, por sus altas capacidades, por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar u otras dificultades que sean identificadas y valoradas.

4. La identificación de las necesidades educativas de este alumnado, su valoración e intervención educativa, se realizará de la forma más temprana posible.

5. Entre las medidas para atender las necesidades de estos alumnos se contemplan: los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la integración de materias en ámbitos, la oferta de materias optativas, medidas de apoyo técnico y recursos materiales, las adaptaciones del currículo, la adecuación en los procesos e instrumentos de evaluación, los programas de refuerzo y la flexibilización.

6. Además, se podrán adoptar otras medidas mediante programas de atención a alumnos en situación de vulnerabilidad y programas de atención a los alumnos de alto rendimiento académico.

7. El titular de la consejería competente en materia de Educación concretará los procedimientos para la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y las condiciones de accesibilidad y diseño universal.

1. Tipos de ACNEAE Alumnos con necesidades Específicas de apoyo educativo.
   6. ACNEE Alumnos de Necesidades educativas especiales/ACIS (significativas). Alumnos con necesidades educativas especiales

1. De conformidad con el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumno con necesidades educativas especiales aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

2. Los centros adoptarán las medidas organizativas y metodológicas necesarias, y dispondrán, en su caso, de los recursos de apoyo, humanos y materiales que

favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales. También adaptarán los instrumentos de evaluación, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una adecuada evaluación de este alumnado.

3. Se podrán realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del currículo cuando se precise de ellas para facilitar a estos alumnos la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de estos alumnos, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

4. En particular, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta dificultades en su comprensión y expresión. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

5. Sin menoscabo de que el alumno se hubiera acogido o no a la prórroga establecida en el artículo 22.6, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año adicional más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

6. La escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales se regirá por los principios de

normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igual- dad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

7. Coordinación en el Aula Atrévete (Alumnos con TEA).

En el caso del IES Sapere Aude, centro de escolarización preferente TEA, se realiza una exhaustiva coordinación con el departamento de Orientación para atender a los alumnos con un diagnóstico de Trastorno de Espectro Autista.

Los alumnos con mencionado trastorno también dispondrán de las medidas necesarias para su correcta integración en el centro.

En este sentido, mencionar que muchos alumnos TEA muestran gran interés por la asignatura (en muchos casos altísimo), lo cual hace que la Música sea una actividad muy beneficiosa para niños y adolescentes con estos perfiles.

8. Alumnos de Compensatoria.

1. La escolarización de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en español, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

2. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos, podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les corresponde por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

9. Dificultades Específicas de Aprendizaje.

1. En el proceso de evaluación del alumnado, los equipos docentes identificarán a aquellos alumnos cuyo progreso no es adecuado y analizarán sus causas. Los profesionales de orientación educativa valorarán las dificultades específicas de aprendizaje y orientarán la intervención educativa conforme a la información recabada.

2. En todo caso, el equipo docente establecerá medidas de refuerzo educativo que se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las necesidades, conforme a lo establecido en el artículo 17.2.

- TDH
- Dislexia
- Otras DEA

1. Alumnos de especial motivación.

En el caso de alumnos con especial motivación, trabajaremos con ellos a través de las actividades de ampliación dentro del aula y les ofreceremos la

posibilidad de participar en otras actividades que dirige el Departamento tales como “Radio Sapere” para que desarrollen su interés y motivación hacia la Música.

10. Alumnos de altas capacidades.

1. La escolarización de los alumnos que sean identificados de altas capacidades intelectuales podrá flexibilizarse, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

2. Entre las medidas que se pueden adoptar para los alumnos de altas capacidades, se encuentran la de participar en planes y programas que permitan el máximo desarrollo de sus capacidades.

En el caso concreto de alumnos de altas capacidades, en el Centro se está desarrollando el Programa Synapse, en el que el departamento de Música se implica fomentando y creando actividades musicales dirigidas al grupo de alumnos de altas capacidades que tenemos en 1º de ESO.

2. Medidas de refuerzo educativo: ordinarias, extraordinarias Adaptaciones curriculares para los Alumnos Con Necesidades Especiales De Apoyo Educativo.

Consideramos medidas ordinarias a aquellas que prescribe la ley tales como la adaptación del tiempo de examen, la separación de preguntas, la utilización de un tamaño de fuente de tipo 14, el facilitar material en

español en aquellas asignaturas bilingües o el asignar un puesto en la clase cercano al profesor.

Medidas extraordinarias serían todas las medidas no significativas que tomaríamos en beneficio del alumno para que pueda lograr el nivel competencia exigido. En la materia de Música, estas medidas pueden ser:

- Diferente graduación de ejercicios musicales.
- Asignación de partes más sencillas de las canciones que se vayan a interpretar.
- Permitir el uso de una sola baqueta para instrumentos Orff, en vez de solicitar el uso de ambas manos.
- Permitir el uso de un cuaderno digital para aquellos alumnos con dificultades de lecto- escritura.

En cualquier caso, a través de las Reuniones de Tutores y Reuniones de Equipos Docentes, estamos siempre observando y tratando de dar cabida y soluciones a todos los alumnos que lo necesiten. En este sentido nuestra colaboración con el departamento de Orientación es máxima.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

7.1 Actividades complementarias y extraescolares. Salidas.

Durante el presente curso y como medida global de centro, se van a recuperar las actividades extraescolares. Si todo sigue en este cauce, la idea para este curso es continuar con la línea de cursos anteriores y ofrecer, al menos, una salida extraescolar por nivel atendiendo a las características del alumnado.

7.2 Actividades complementarias.

Completando las actividades complementarias, el Departamento continuará su labor como parte coordinadora del Proyecto de Radio del centro, ocupándose de editar los audios, subirlos a las redes y organizarlos en el Blog descrito con anterioridad.

A petición de distintos alumnos, a lo largo de este curso daremos forma a un proyecto interdepartamental que se inició de forma casual en el curso anterior: el Club de Artes, en el que daremos cabida a todos aquellos alumnos con inquietudes artísticas. El Club de Artes se reunirá semanalmente en un recreo (lunes) comenzando en noviembre y mensualmente en una hora que acordemos con la Dirección del centro en la que los alumnos saldrán de sus clases para tal fin.

7.2.1 Inicio de Curso.

El Departamento de Música colabora asimismo en las actividades de Inicio de Curso, como tutores y como profesores de grupo en las Jornadas de acogida de los nuevos alumnos. Asimismo, el Departamento, durante los primeros días de clase, realiza distintas actividades

musicales con el fin de lograr la cohesión en los grupos a través de dinámicas en las que hablamos de nuestros gustos musicales.

7.2.2 Días especiales de la Paz, del Libro, TEA y otros.

Este Departamento colaborará con el resto en las Actividades que se planteen para Días especiales: de la Paz, Concienciación del Autismo y del Libro así como la Semana Cultural (junio, en caso de que la hubiera). En las Reuniones de Departamento se irán proponiendo las actividades concretas.

Asimismo, este curso, desde el Departamento queremos continuar la celebración del Día de la Música (22 de noviembre, día de Santa Cecilia).

El Departamento colabora por tradición en todos los Días Especiales estipulados por el Instituto:

- Halloween.
- Día de la Paz.
- Día del Libro.
- Día de la Música.
- Carnaval.
- Día Internacional TEA.
- Día Internacional de la Mujer.

7.3 Actividades de final de curso.

Siguiendo con las ideas propuestas en años anteriores, el Departamento de Música tiene ya

preparados varios talleres que se pueden repetir o implementar de cara a las actividades de final de curso. Entre estos talleres se hayan:

- Taller de Bollywood: taller en el que conocemos qué es Bollywood, la importancia de la música en las películas Bollywood, hablamos sobre la cultura india, y terminamos con la realización de una coreografía estilo Bollywood. Dejamos aquí el link a un vídeo realizado con la actuación final del taller: https://corcheasycorcheas.blogspot.com/2019/06/bollywood-en-el-sapere.html

- Taller de Batucada con Instrumentos Reciclados: concienciando a los alumnos en el reciclaje y en utilizar de nuevo materiales y objetos de plástico, hemos creado en el Departamento una batucada con instrumentos reciclados siguiendo ritmos brasileños.

- Taller de Teatro de Sombras junto con el Departamento de Dibujo.

8. ACTIVIDADES DESTINADAS A LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL ALUMNADO.

Dada la naturaleza práctica de la asignatura de Música, los alumnos que participan en esta materia, desde el primer día, están en contacto con lo que puede ser la práctica musical a nivel profesional a través de:

- Trabajo en orquesta: los alumnos desde 1º de ESO se acostumbran al modo de trabajo orquestal. En este

sentido, los alumnos adquieren conciencia de cómo se ensaya un proyecto musical, cuáles son las normas de ensayo, la necesidad del trabajo concentrado, del sentirse parte del grupo…

- Asistencia a conciertos didácticos: este trabajo que los alumnos ven el aula de Música se implementa con la asistencia a un concierto didáctico en el que escucharán y verán a músicos profesionales en acción. Normalmente, estas actividades van acompañadas de un coloquio y de una propuesta didáctica en la que los alumnos pueden incidir en sus inquietudes sobre la profesión de músico.

- "Encuentros Musicales": este curso y aprovechando que ya podemos volver a disfrutar de la asignatura en Aula Materia, retomaremos las charlas musicales con profesionales de la música que contarán a los alumnos cómo funciona en la realidad el mundo de la música y el arte. Aquí dejamos un vídeo de uno de los encuentros que tuvo lugar antes de la Pandemia: https://corcheasycorcheas.blogspot.com/2020/02/encuentros-musicales-en-febrero-con.html

- 4º+ Empresa: los alumnos de 4º que lo deseen pueden hacer sus prácticas en empresas o entidades relacionadas con la Música (escuelas de música, de baile, de teatro, archivos musicales, bibliotecas musicales, salas de conciertos…).

- "Unidad Didáctica: Profesiones Musicales". Desde 1º de ESO, ofrecemos a los alumnos a través de distintas unidades didácticas una panorámica general de las

profesiones que tienen que ver con la música (desde la composición, hasta la interpretación, pasando por la grabación o el estudio profundo de la música).

- Asesoramiento continuo: los profesores que conformamos el Departamento de Música del IES Sapere Aude somos, a su vez, músicos en activo, esto significa que los alumnos con inquietudes musicales tendrán asesoramiento continuado por nuestra parte en el caso de que quieran dedicarse a alguna rama del arte musical.

Fdo. Sara Becerro Viñas.
Jefa de Departamento de Música.
Curso 2025-26.

I.E.S. “SAPERE AUDE”

PROGRAMACIÓN DEL

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

OBLIGATORIA. L.O.M.L.O.E.

“CURSO 3º ESO”

CURSO 2025 - 26

Profesores:
Sara Becerro Viñas
Rafael Díaz Muñoz

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
CURSO 2024-25.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. 3

2. DOCENCIA EN EL PRESENTE CURSO. PROFESORES Y MATERIAS QUE IMPARTEN 8

3. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO 9

3.1 Objetivos. Objetivos de etapa. 9

3.2 Competencias específicas de cada materia. 11

3.3 Contenidos propios de una materia o ámbito enunciados en forma de saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas), elementos transversales. 17

3.4 Criterios de Evaluación. Relación con los descriptores operativos/niveles de desempeño. 27

3.5 Distribución temporal de los saberes básicos, elementos transversales, competencias específicas, descriptores operativos y criterios de evaluación. Temporalización y secuenciación **31**

4. METODOLOGÍA 31

4.1 Principios generales. 31

4.2 Método de trabajo. Estrategias didácticas. 32

4.3 Técnicas de estudio en los diversos cursos. 35

4.4 Recursos y materiales didácticos 36

5. EVALUACIÓN. 36

5.1 Evaluación del proceso de aprendizaje 36

5.2 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. 52

6. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES. 52

6.1. Medidas generales. 53

6.2. Medidas Ordinarias. 60

6.3. Medidas extraordinarias. 61

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. 74

7.1 Actividades complementarias y extraescolares. Salidas. 74

7.2 Actividades complementarias. 75

7.3 Actividades de final de curso. 77

8. ACTIVIDADES DESTINADAS A LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL ALUMNADO. 77

1. INTRODUCCIÓN.

La música es el arte de combinar los sonidos y el silencio en el tiempo. Son sonidos que pueden proceder de la voz humana, de instrumentos musicales o de cualquier objeto y que pueden interpretarse de forma individual o combinada. Tan antigua como la humanidad, la música se ha convertido en un lenguaje de expresión personal, reflejando no sólo una inquietud interior individual de su compositor, sino también el sentir de una época histórica y su realidad social y estética. Además, la música no siempre se presenta sola, sino que puede estar asociada a otras artes, como la danza o el teatro, reforzando su expresividad.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria parte de los conocimientos adquiridos por el alumnado en el área de Educación Musical en Educación Primaria. Este permite que los estudiantes puedan afianzar sus conocimientos básicos previos, consolidándose, profundizando y desarrollando sus capacidades y conocimientos.

Las aportaciones de esta materia en el alumnado son muy amplias, ya que favorece su desarrollo psicomotor, intelectual y emocional. El desarrollo psicomotor hace referencia a la evolución motriz, cognitiva, afectiva y social de la persona. La escucha favorece la atención, la percepción, la memoria y el análisis de lo escuchado. La creatividad favorece la reflexión, la toma de decisiones, la autonomía, el esfuerzo, la constancia, la disciplina, el compromiso, el

espíritu emprendedor, innovador y crítico. La práctica de la música también potencia las capacidades de comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático y el conocimiento tecnológico, fundamental en este momento. El alumno también desarrollará habilidades apropiadas para trabajar en grupo, como el respeto, la empatía y la sensibilidad emocional. También hay beneficios físicos, como el desarrollo psicomotriz fino, la mejora de la lateralidad, la respiración y la posición e higiene corporal. Por otro lado, esas creaciones e interpretaciones musicales se materializan en actuaciones que ayudarán al desarrollo de la autoestima, el control de las emociones y habilidades para enfrentarse al público.

En cuanto a la música ya existente, se convierte en un reflejo de sociedades presentes y pasadas. Comprender su estética y su función, así como su valor patrimonial local, nacional o internacional, abre oportunidades de conocimiento de otras culturas y pensamientos.

Tampoco hay que olvidar la gran relación entre música y tecnología, sobre todo desde finales del siglo XIX. Relación que cada día se vuelve más estrecha, acompañando las ayudas que ofrecen todo tipo de programas informáticos a la composición de la música, como a la democratización de su difusión a través de Internet. Por esta razón y debido a la gran cantidad de manifestaciones artísticas a las que actualmente se tiene acceso, es importante el desarrollo del pensamiento crítico en el alumnado, que le permita observar con curiosidad y, a la vez, filtrar en función de sus intereses y valores.

El currículum de Música en la Educación Secundaria Obligatoria se desarrolla en tres cursos, 1o, 3o y 4o. Durante el primer curso se trabajará la recepción, el conocimiento y la interpretación de los elementos básicos y más relevantes de la música. Durante el tercer curso, el alumno podrá profundizar en estos elementos, estudiando su desarrollo a lo largo de la historia y de las diferentes sociedades. En el cuarto curso se podrá analizar, percibir e interpretar la música tal y como se ha desarrollado desde el siglo XX hasta nuestros días: su función social, su desarrollo junto a otras artes y su relación con la tecnología. Todo un recorrido que permita al alumno tener un conocimiento de las claves para valorar un lenguaje influenciado por los acontecimientos históricos y los gustos estéticos de cada momento y cada sociedad, así como poder usar los conocimientos adquiridos para su propia expresión.

Cada uno de los cursos se ha organizado una serie de contenidos divididos en tres bloques: Escucha y percepción musical, Interpretación, improvisación y creación escénica, y Contextos y culturas musicales.

En el bloque denominado «Escucha y percepción» se engloban los contenidos que permiten un conocimiento de las obras, registradas o en directo, que permitan un acercamiento al patrimonio cultural como fuente de inspiración y conocimiento de las posibilidades que ofrece este arte.

El bloque dedicado a la «Interpretación, improvisación y creación escénica» pretende el conocimiento de los conceptos básicos del lenguaje musical, así como su uso práctico. Este aprendizaje es básico puesto que

engloba tanto el aprendizaje cognitivo, como habilidades físicas y sociales, de trabajo en grupo, respeto y autoconocimiento.

Bajo el nombre «Contextos y culturas», agrupamos los géneros y estilos musicales más representativos a lo largo de la historia. Con ellos se exponen los hitos de esta manifestación artística, permitiendo analizar su situación histórica, social y estética, así como su relación con otras manifestaciones artísticas. Es fundamental para que los alumnos puedan conocer el patrimonio musical español e internacional, e identifiquen los diferentes estilos y sus características.

La materia de Música también permite establecer relaciones con otras materias, como Matemáticas, a través de ritmos y estructuras; Física, por las cualidades del sonido y su difusión; Literatura, base de muchas canciones y óperas, o fuente de información sobre la música y sus funciones; Educación Física, en relación con la respiración y posturas corporales que facilitan la interpretación; Geografía, por la distribución territorial de diferentes estilos e instrumentos musicales; Historia, porque la Música aporta uno de los elementos clave culturales para adquirir esa visión general tan valiosa de las sociedades pasadas; Biología, ya que la Naturaleza siempre ha sido fuente de inspiración para los músicos, o Tecnología, base para la grabación, reproducción y difusión de la Música, pero también fundamental para su composición e interpretación.

A fin de propiciar el aprendizaje competencial, desde un enfoque transversal e interdisciplinar, se desarrollará una metodología didáctica que reconozca al alumnado como centro de su propio aprendizaje.

Las actividades propuestas fomentarán la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Asimismo, permitirán relacionar o utilizar los nuevos conocimientos y habilidades aprendidos en la vida real. Se propiciará el uso de la tecnología, tan presente en nuestra sociedad actual, como fuente de conocimiento y comunicación, guiado siempre por un criterio que permita seleccionar el mejor material disponible según los objetivos educativos propuestos. De esta forma, se pueden proponer actividades que favorezcan los distintos tipos de agrupamientos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa. Por ejemplo, con el fin de trabajar los contenidos del bloque C (Músicas populares urbanas desde los años 50 hasta la actualidad en España y en otros países), el alumnado del grupo-clase se dividirá en seis equipos. Cada uno deberá elegir un estilo musical: jazz, rock, pop, flamenco y folclore (se dará a elegir entre celta, country o cualquiera de los desarrollados en el territorio español) e investigar los orígenes sociales de dicho estilo y las influencias que han tenido como referentes sus principales compositores. De entre ellos, se elegirá una canción representativa y el equipo tratará de versionar en público a través de la percusión, la voz o de ambas (acompañada, si se quiere, de una coreografía) como colofón a la exposición pública apoyada en medios audiovisuales de dicha investigación. Esta actividad está relacionada directamente con las competencias específicas 2, 3, 4 y 5.

2. DOCENCIA EN EL PRESENTE CURSO. PROFESORES Y MATERIAS QUE IMPARTEN

Profesor/a	Materia	Curso	Cargo
Sara Becerro Viñas	MÚSICA	1º y 3º ESO	Jefa de Departamento
Sara Becerro Viñas	ATENCIÓN EDUCATIVA	1º ESO	Profesora
Rafael Díaz Muñoz	MÚSICA	3º ESO	Profesor
Rafael Díaz Muñoz	ATENCIÓN EDUCATIVA	4º ESO	Profesor

3. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

3.1 Objetivos. Objetivos de etapa.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las

tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y

mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3.2 Competencias específicas de cada materia.

Antes de abordar este capítulo, recordamos aquí lo que son las Competencias clave según el marco legislativo:

Competencias clave:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión cultural.

A. Competencias específicas y relación con competencias clave y los descriptores operativos:

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su situación histórica, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accede en directo o a través de reproducciones

analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como reflejo de una época y una sociedad determinada, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de la sensibilidad estética y la reflexión sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permiten al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real

Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversos métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece su comprensión y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su

parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otros métodos y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Elaborar obras artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de obras artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o

instrumentales sencillas, a la organización de proyectos de teatro musical compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales y dancísticos más adecuados. Se trata de generar piezas que se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del lugar y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales y dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

3.3 Contenidos propios de una materia o ámbito enunciados en forma de saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas), elementos transversales.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad

cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mímesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y

actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerá la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no sólo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

3.3.1 Organización de los saberes básicos y elementos transversales en unidades didácticas y estructura de planificación de las situaciones de aprendizaje.

SABERES BÁSICOS:

A. Escucha y percepción

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
- Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- Herramientas digitales para la recepción musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica

- La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación guiada y libre.
- Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas

- Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

Tras recordar los SABERES BÁSICOS de la asignatura de Música de 1º a 3º, pasamos a continuación a organizarlos temporalmente en unidades didácticas.

3.3.2 Elementos transversales.

- La comprensión lectora

    a) Actividad de lectura en cada comienzo de unidad con el mismo modelo de dinámica de comprensión lectora: palabras claves, ideas principales, ideas secundarias. Estructura del texto.
    b) Animación a la lectura en las guardias y otros.
    c) Ficha de lectura.

En relación con el fomento a la lectura, se hará necesario tratar como recurso habitual la lectura comprensiva, el comentario de texto literario musical, el debate en grupo, la expresión de opiniones tanto en voz alta como por escrito. El análisis de obras a partir de su audición, etc. También se trabajará el fomento a la lectura a través de la lectura de crítica musical de prensa general y especializada así como textos

específicos de diferentes períodos de la Historia de la Música, al menos una por época.

También se realizan actividades consistentes en investigar y realizar trabajos de los diversos compositores y buscar información en los diccionarios de autores y de términos musicales.

- La expresión oral y escrita, (este curso es obligatorio dedicar, al menos, un 5% del horario de cada materia)
    a. Presentación oral evaluable en cada trimestre.
    b. Producto escrito evaluable en cada trimestre.

En los exámenes se dará importancia a la capacidad de elaborar opiniones sobre las audiciones dadas, o bien de relatar lo escuchado en clase en relación a los contenidos de la asignatura. En las exposiciones que se realicen de trabajos realizados, se valorará en la rúbrica estos dos tipos de expresión, asignándole un porcentaje elevado.

- La comunicación audiovisual y las TIC (tanto contenidos como recursos: aula materia, aulas de informática, tabletas, recursos virtuales y libros digitales, ...)

Vamos a incidir especialmente este curso en el aprendizaje de programas básicos de edición de partituras, edición de sonido e instrumentos virtuales: Audacity, MusicScore, Perfect Piano... para ello los

dispositivos de los alumnos, a los que les exigimos su instalación.

Además dado el planteamiento, propio del centro, de la utilización de metodologías activas vamos a fomentar la utilización del Aprendizaje Basado en Proyectos, en algunas unidades, para que los alumnos, ya desde 2º de ESO, elaboren sus propios materiales. Esto va a requerir de una intensa utilización de las herramientas que tenemos a nuestra disposición relacionadas con G SUITE: Classroom, Drive, Gmail, Formularios, etc.

- El emprendimiento

Las materias del Departamento han incorporado tradicionalmente elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor en el nivel de 4º de ESO, que desgraciadamente este curso no vamos a impartir, dado que en este nivel se situaba el Proyecto 4+Empresa que tanto éxito ha tenido en nuestro centro. La adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial, se trata en los Bloques 1, 3 y 4, donde se explican modelos de artistas que se autoeditan sus trabajos y se publicitan en nuevos medios como Youtube, redes sociales, etc.

- La educación cívica y constitucional

Asimismo, desde cualquier tipo de actividad del Departamento se fomentará el aprendizaje de la

prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Para los días especiales a celebrar, sobre todo en el Día de la Paz, se tiene programada una actividad de "Música en tiempos de guerra", que puede desarrollar este Elemento, y que puede apoyar todas las referencias que se realizan en otros momentos, sobre todo en el Bloque de Contextos Culturales.

- Otros valores: el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social y más...

Fomentaremos el desarrollo de los valores que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Así, haremos especial referencia en el Bloque Contextos Culturales y Musicales, a la música creada por mujeres, esas grandes

desconocidas de la historia de la música. Además la programación de aula comprenderá la sensibilización en cuanto a las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, incluidos los concernientes a la orientación sexual y la identidad de género, no ocultando, como se ha hecho a lo largo de la historia, las vidas de los grandes artistas que ha dado la Música.

En este sentido, las letras de las canciones que escuchamos, el análisis de los estilos, el análisis musical, la apertura hacia nuevos horizontes artísticos nos hace ser más conscientes de la realidad que nos rodea. Nos expresamos a través del arte y, como tal, se convierte en un reflejo de la situación social que vivimos. Sin lugar a dudas, la Música estará presente en el desarrollo afectivo del ser humano, servirá de reflexión ante la violencia de género, la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, la conciencia sobre factores como la discriminación, el racismo, la emigración, los conflictos bélicos...

3.4 Criterios de Evaluación. Relación con los descriptores operativos/niveles de desempeño.

<u>Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos: de primer a tercer curso</u>

Competencia específica 1: Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para

valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación

- 1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
- 1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
- 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2: Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación

- 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se emplee la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

- 2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3: Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
Criterios de evaluación

- 3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
- 3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
- 3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4: Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación

- 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
- 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

3.5 Distribución temporal de los saberes básicos, elementos transversales, competencias específicas, descriptores operativos y criterios de evaluación. Temporalización y secuenciación

La asignatura de Música es muy compleja y completa, debido a esto, cada unidad trabaja desde todos los saberes básicos (escucha/percepción, interpretación/improvisación/creación escénica, contextos/culturas), todos los elementos transversales, todas las competencias específicas, con sus descriptores operativos y sus criterios de evaluación.

Quiere esto decir que en todas las unidades se van a trabajar los tres pilares de la asignatura:

- Escucha.
- Interpretación.

- Contextos culturales.

En este sentido, cada unidad abordará de igual manera elementos transversales, competencias, descriptores y criterios de evaluación.

3º ESO.

First Term. Unit 1: How has Music Changed Over the Years? Unit 2: The Origins of Music. Unit 3: Ancient Music.
Second Term. Unit 4: Renaissance Music. Unit 5: Baroque Music. Unit 5: Classical Music.
Third Term. Unit 6: Romantic Music. Unit 7: Modern Music.

4. METODOLOGÍA

4.1 Principios generales.

A) Interpretar la situación de enseñanza como un contexto compartido: el alumno aprende en cooperación con sus compañeros; el profesor es un experto que ayuda al que aprende a llegar a donde todavía no puede solo, pero con la finalidad de que pueda mostrarse progresivamente autónomo.

B) Considerar al alumno como elaborador activo, no mero receptor, de su propio desarrollo personal. El alumno es el responsable último de su proceso de aprendizaje y nadie puede sustituirte en esta tarea: él es

quien observa, establece relaciones, aborda los problemas que se le plantean, selecciona información, planifica, identifica semejanzas, se interroga sobre razones y toma decisiones.

C) Plantear las tareas de aprendizaje como un desafío para el alumno que pueda ser abordado razonablemente dentro de sus posibilidades, aunque exija cierto esfuerzo. El logro y el esfuerzo repercuten positivamente en la autovaloración positiva del alumno, por el contrario el sentimiento de frustración que sigue a un esfuerzo fracasado repercuten en una autovaloración negativa nada aconsejable para reforzar la actitud de aprender.

D) Poner en práctica procedimientos y estrategias que permitan que el alumno posea más autonomía y suficiencia con respecto al aprendizaje, esto es, que el alumno tenga más posibilidades de organizarse y actuar para aprender.

E) Tomar como punto de partida el estado inicial de los alumnos en cuanto a su disposición hacia el aprendizaje de nuevos contenidos, sus capacidades, habilidades, conocimientos y estrategias previas.

F) Crear en el aula un clima afectivo grato, de confianza y respeto mutuo.

4.2 Método de trabajo. Estrategias didácticas.

Con especial atención a la inclusión de actividades (trabajo y evaluación) que desarrollen las competencias y elementos transversales. Inclusión de diversas estrategias de aprendizaje. Aprendizaje basado en proyecto (ABP), en problemas, o servicio. Proyectos de departamento, interdepartamentales o de centro.

La principal estrategia metodológica será despertar en el alumnado el interés por la música, entender cómo está hecha, su lenguaje, su historia y cómo podemos ser parte de ella. Se tratará de crear actividades motivantes con las que los alumnos se identifiquen y participen activamente.

La actividad práctica constituye la base de la asignatura, cuidando en todo momento el material seleccionado para las distintas actividades. Es por ello que, en su mayoría, las actividades propuestas pasan primero por "sentir y hacer", para luego pensar, aprender y reflexionar sobre ello..

El aprendizaje de los contenidos se realiza principalmente a través de actividades de lectura de notas y ritmos, análisis de audiciones, interpretación de obras musicales adaptadas a sus conocimientos, aprendizaje de canciones, de danzas, de piezas instrumentales, improvisaciones, audiciones, análisis de textos y de partituras. Posteriormente se dedicará un tiempo a reflexionar y poner en común las diversas

opiniones sobre las actividades realizadas y los conceptos aprendidos.

La audición de obras denominadas “conocidas” nos servirá para familiarizar al alumnado con la práctica de la escucha atenta y el análisis posterior. Además, la audición se apoya en la utilización de recursos como: representaciones gráficas, trabajo rítmico y vocal previo, musicogramas, partituras, etc. A lo largo del curso avanzaremos desde estas obras que hemos denominado “conocidas” hacia otras obras y estilos diferentes para que los alumnos abran sus horizontes musicales y conozcan músicas más alejadas a su “terreno de confort”.

Se buscará un ambiente de serenidad y silencio necesario para que se realice una escucha atenta y activa por parte del alumnado, eligiendo para estos casos audiciones de escasa duración.

Introducir información muy breve, pero motivadora, que ayude a captar la atención de los oyentes: generar expectativas (elemento sorpresa), localizar algunos silencios expresivos, descubrir el compás, cambios dinámicos, reconocer instrumentos, voces, agrupaciones, etc.

En este proceso de aprendizaje interviene la identificación por medio de la memoria, la descripción, la comparación de unas músicas con otras y la aplicación de recursos de audición, expresión, indagación e improvisación principalmente, que

asociados, favorecen una comprensión más amplia y compleja de la música, en definitiva, una percepción más rica.

Para facilitarles el aprendizaje de esta práctica instrumental, la lectura melódica se hará en clave de sol en todos los cursos.

Se interpretarán tanto de forma vocal como instrumentalmente obras adaptadas a su nivel de conocimientos basadas en los temas dados u otros apropiados para ellos. Se interpretarán obras musicales con acompañamiento y sin acompañamiento y será una actividad diaria en clase, con la flauta dulce u otros instrumentos y la voz.

La improvisación y la creación serán parte tanto de la práctica vocal como instrumental utilizada en cada sesión, ya que toda actividad musical requiere del alumno una aportación que es siempre original y distinta a la de sus compañeros. Los contenidos desarrollados en 3º de ESO se basan casi en su totalidad en un paso por cada una de las épocas musicales y las obras más significativas que nos han quedado de los compositores más importantes.

4.3 Técnicas de estudio en los diversos cursos.

A. Esquemas y resúmenes. 1º y 2º ESO.

Trabajaremos los diferentes estilos de esquemas: lineal (decimal, letras o signos), gráfico (llaves, diagrama o

cuadro sinóptico). Asimismo, trabajaremos el subrayado, la extracción de ideas principales y secundarias de un texto y lectura comprensiva.

B. Mapas conceptuales. 3º ESO.

Abordamos la técnica del mapa conceptual que permite visualizar conceptos y las relaciones entre ellos, haciendo hincapié en los conceptos y las conexiones entre ellos.

4.4 Recursos y materiales didácticos

5. EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

5.1 Evaluación del proceso de aprendizaje

5.1.1 Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.

Las actividades de evaluación se basarán siempre en los procedimientos utilizados en clase y la consecución de las competencias.

Se realizarán pruebas de Evaluación a lo largo de cada una de las tres evaluaciones de las que se compone el curso.

Así, se realizarán pruebas individuales escritas, actividades individuales y en grupo no escritas, se tendrán en cuenta la realización de los ejercicios, resúmenes a partir de los temas estudiados y tareas en casa con regularidad y constancia, así como tener el cuaderno ordenado como útil de estudio; la colaboración e intervenciones en clase, facilitando el diálogo y con las actitudes adecuadas. El trabajo de interpretación instrumental y vocal realizado tanto de forma individual como en grupo, también será motivo de evaluación.

Se pasará lista todos los días preguntando no sólo por la asistencia del alumno, sino por el cumplimiento de traer todos los días de clase el material necesario para el normal desarrollo de la materia (Dispositivo digital, aplicaciones debidamente instaladas, materiales y cuaderno). Es obligatoria la participación en todas las actividades organizadas por el Departamento como asistencia a conciertos pedagógicos en el horario escolar.

Instrumentos de evaluación:

Seguimiento del cuaderno del alumno: este cuaderno debe estar completo, pues al no tener libro de texto ni digital en esta Materia, los alumnos deben seguir y copiar atentamente los apuntes que el profesor dé a diario en clase, así como las actividades realizadas. Este cuaderno se corregirá y comprobará que esté con todos los contenidos a lo largo de cada trimestre.

Práctica instrumental, rítmica, vocal o audiciones (dependiendo del curso): actividades que se hayan trabajado en el aula.

Actitud y trabajo diario: Actitud en el aula, atención a las explicaciones, respeto a los compañeros, colaboración, asistencia, trabajo diario y realización de deberes, etc. En esta parte también se incluyen los trabajos grupales o individuales que se programen para cada evaluación. El alumno podrá verificar su nivel de trabajo a partir de una escala de observación: participación en el trabajo del aula, atención en clase y realización de tareas. Los niveles de logro serán: escaso, suficiente, bueno, excelente.

Se procurará emplear una rúbrica común a todos los departamentos para unificar criterios. En cualquier caso, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Participación en el trabajo del aula.
2. Atención y concentración en clase.
3. Realización de tareas.
4. Puntualidad

Examen teórico o práctico, dependiendo de los niveles. Incluyendo los exámenes digitales tipo Formulario Google y Kahoot.

Videos y presentaciones realizadas por los alumnos a raíz de una unidad desarrollada con ABP.

5.1.2 Pruebas. Tipos y estructura.

La materia de Música ofrece una amplia gama de pruebas en las que podemos evaluar el nivel de adquisición de competencias de los alumnos. Incidimos en la necesidad de evaluar desde distintos ángulos la adquisición de estas competencias, en este sentido, podemos distinguir dos grandes grupos de pruebas:

a. Pruebas escritas: dentro de estas pruebas, el alumno demostrará de forma escrita que ha adquirido las competencias específicas. Dentro de este grupo puede haber:

- Exámenes escritos.
- Exámenes a través de google-forms o cuestionarios digitales.
- Comentarios de audición.
- Análisis de partituras.
- Análisis de material musical de diversa índole (carátulas de CDs, programas de radio, reseñas musicales, críticas…).

b. Pruebas orales o prácticas: dentro de estas pruebas, el alumno demostrará de forma práctica la adquisición de las competencias específicas. En esta línea podremos realizar:

- Exámenes orales.
- Presentaciones orales.
- Pruebas prácticas sobre canciones trabajadas en clase.
- Pruebas prácticas sobre coreografías realizadas en clase.
- Pruebas prácticas de lectura musical.

- Pruebas prácticas de oído musical.
- Pruebas prácticas rítmicas.
- Conciertos de final de trimestre.
-

5.1.3 Procedimientos y rúbricas.

- Cuaderno. Pautas de elaboración. Rúbrica.

Presentación: el alumno presentará el cuaderno con limpieza, orden, títulos destacados, enunciados en color diferente a las respuestas, fecha.
Orden: el alumno hará una portada en la que se especifique la asignatura, su curso y su nombre completo. Asimismo, el alumno hará constar el título de cada unidad en grande y los epígrafes de cada tema en el orden adecuado.
Ortografía: el alumno respetará en todo momento las reglas básicas de ortografía y redacción.
Contenido: el alumno tendrá al día su material de trabajo, completará las actividades intentando desarrollar al máximo las respuestas dadas, al finalizar cada tema, el alumno añadirá un resumen o mapa conceptual de la unidad en cuestión.

La forma en la que evaluamos el cuaderno en la materia de Música es la siguiente: el trabajo se dividirá en 10 segmentos (aproximadamente 1 segmento por semana de trabajo). Cada segmento será revisado en los 4 puntos antes descritos al finalizar la semana y se irá puntuando al alumnado de forma continua, de esta manera los alumnos aprenden a llevar el cuaderno al día.

- Actitud. Pautas de observación del trabajo diario.

Adjuntamos la siguiente rúbrica al respecto: https://corcheasycorcheas.blogspot.com/2018/12/rubrica-de-trabajo-global-del-alumn.html

- Trabajo en clase. Pautas y rúbricas de observación del trabajo individual y grupal en el aula.

Para el trabajo en clase es útil también la rúbrica anterior ya que engloba pautas de actitud y pautas de trabajo en clase.

Asimismo, mencionar que para facilitar la observación diaria de estos dos aspectos, hemos dividido las clases en dos tipos:

A.Clases de Orquesta: en las que incidimos en las cuestiones básicas para tocar, cantar o bailar en grupo. Los alumnos reciben una nota de Orquesta cada 4 ensayos. Todos los alumnos comienzan con 10 puntos y se van restando 0'5 de la nota cada vez que no se sigue una de las instrucciones básicas de ensayo.

B.Resto de Clases: los alumnos reciben una nota de clase cada trimestre, operamos de la misma manera; todos los alumnos comienzan el trimestre con 10 puntos y, cada vez que no se sigan las pautas de trabajo en clase indicadas, se va restando 0'25.

5.1.4 Evaluación por competencias. Actividades, procedimientos y rúbricas con indicadores de logro.

En la descripción del modelo competencial se incluye el marco de descriptores competenciales, en el que aparecen los contenidos reconfigurados desde un enfoque de aplicación que facilita el entrenamiento de las competencias; recordemos que estas no se estudian, ni se enseñan: se entrenan. Para ello, es necesaria la generación de tareas de aprendizaje que permita al alumnado la aplicación del conocimiento mediante metodologías de aula activas.

Abordar cada competencia de manera global en cada unidad didáctica es imposible; debido a ello, cada una de estas se divide en indicadores de seguimiento (entre dos y cinco por competencia), grandes pilares que permiten describirla de una manera más precisa; dado que el carácter de estos es aún muy general, el ajuste del nivel de concreción exige que dichos indicadores se dividen, a su vez, en lo que se denominan descriptores de la competencia, que serán los que «describen» el grado competencial del alumnado. Por cada indicador de seguimiento encontraremos entre dos y cuatro descriptores, con los verbos en infinitivo.

En cada unidad didáctica cada uno de estos descriptores se concreta en desempeños competenciales, redactados en tercera persona del singular del presente de indicativo. El desempeño es el aspecto específico de la competencia que se puede entrenar y evaluar de manera explícita; es, por tanto, concreto y objetivable. Para su desarrollo, partimos de

un marco de descriptores competenciales definido para el proyecto y aplicable a todas las asignaturas y cursos de la etapa.

Respetando el tratamiento específico en algunas áreas, los elementos transversales, tales como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional, se trabajarán desde todas las áreas, posibilitando y fomentando que el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado sea lo más completo posible.

Por otra parte, el desarrollo y el aprendizaje de los valores, presentes en todas las áreas, ayudarán a que nuestros alumnos y alumnas aprendan a desenvolverse en una sociedad bien consolidada en la que todos podamos vivir, y en cuya construcción colaboren.

La diversidad de nuestros alumnos y alumnas, con sus estilos de aprendizaje diferentes, nos ha de conducir a trabajar desde las diferentes potencialidades de cada uno de ellos, apoyándonos siempre en sus fortalezas para poder dar respuesta a sus necesidades.

En esta línea, cada actividad evaluable que realicemos en el aula irá conectada a una de las cuatro Competencias Específicas de la asignatura de Música, basadas en los tres pilares descritos al principio de esta Programación:

A. Escucha y Percepción..

B. Interpretación, Improvisación y Creación Escénica.

C. Contextos y Culturas.

Así pues, concretando lo ya mencionado en el apartado anterior, los alumnos tendrán cada evaluación notas de:

1. Orquesta: llamamos “orquesta” a las clases destinadas a la interpretación, improvisación o creación musical en la que los alumnos forman parte de un grupo musical. Cada evaluación habrá, al menos, dos notas de orquesta. Estas notas de orquesta conectan con las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS 2, 3 y 4.

2. Cuaderno: la nota del cuaderno es la nota de todas las actividades escritas que se hayan realizado a lo largo del trimestre. En esta nota también se tendrán en cuenta las tareas de Aprendizaje Cooperativo. Cada alumno tendrá una nota de cuaderno que se corresponderá con la COMPETENCIA ESPECÍFICA 1.

3. Prueba práctica: en las pruebas prácticas, los alumnos demostrarán al final del trimestre las destrezas y competencias adquiridas de forma práctica a través de conciertos, muestras, pequeños exámenes musicales o performances. Este tipo de pruebas conectarán con las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS 2, 3 y 4.

4. Prueba escrita: en las pruebas escritas (a través de distintos modelos, tal y como hemos mencionado en el apartado sobre el “tipo de pruebas”) los alumnos

demostrarán la adquisición de la COMPETENCIA ESPECÍFICA 1.

Cada Competencia Específica será evaluada con un 25% de la nota final. En este sentido, observamos que la mayor carga radica en la puesta en práctica de los contenidos, en el "saber hacer" y no sólo en el "saber", de ahí que también orientemos la asignatura hacia su parte más práctica.

5.1.5 Criterios de calificación.

- Modo de calificación de las distintas actividades, proyectos y pruebas e instrumentos por competencias.
- Estructura de las pruebas. Valor de las preguntas. Criterios de corrección.

Como podemos observar, la asignatura de Música ofrece muchas posibilidades de evaluación ya que contemplamos la multiplicidad de las pruebas. No obstante, si generalizamos, podemos dar los siguientes apuntes:

- Pruebas escritas: normalmente se realizan 10 preguntas variadas (definiciones, preguntas directas, verdadero o falso, pequeños comentarios, y audiciones). En este sentido, actuamos de forma matemática y cada pregunta se pondera con 1 punto del examen. Las preguntas incorrectas nunca restan, simplemente no suman. Las preguntas se pueden

valorar con 0 (totalmente incorrecta), 0'25 (algún dato correcto), 0'5 (la mitad de datos correctos), 0'75 (casi todos los datos correctos), 1 punto (todos los datos correctos y completos según se hayan explicado en clase).

- Pruebas a través de google-forms: en este tipo de pruebas realizamos 20 preguntas que se valoran con 0'5 cada una. En este sentido, las preguntas son cerradas (verdadero o falso, elección múltiple, completar huecos).

- Pruebas prácticas: en este caso, intentamos también ser lo más objetivos posible. Por ello, hacemos un conteo de los compases que se van a interpretar y al finalizar la prueba contamos el porcentaje de compases realizados por el alumno de forma correcta (tal y como se ha indicado en clase) y hallamos el porcentaje. En este sentido, un ejemplo sería una canción que consta de 20 compases, el alumno ha realizado bien 15 de ellos; su nota, por tanto, sería 7'5.

Obviamente, estos tres tipos de pruebas son las más básicas en nuestra materia, pero podemos encontrarnos con más tipos de exámenes, en cuyo caso, siempre se informa a los alumnos de la puntuación de las preguntas y de cómo se les va a evaluar para que tengan claro lo que se les pide.

- Falta de asistencia a una prueba. Casos y modo de repetición de las pruebas.

Si algún alumno falta el día del examen presencial de forma justificada (documento que acredite que el alumno ha acudido a un médico) se le repetirá de forma telemática o de la manera que estime oportuna el profesor/a.

- Faltas de ortografía. Modo de corrección y medidas de recuperación.

Se podrá bajar en un examen 0'1 por falta de ortografía diferente hasta un máximo de 1 punto. En el momento de entregar el examen, el alumno anotará las faltas realizadas e intentará utilizar esas palabras en el contexto adecuado realizando oraciones que tengan que ver con los contenidos tratados en la unidad.

En el caso de las enseñanzas bilingües, se podrá bajar 0'05 por falta de ortografía (spelling) hasta un máximo de 0'5 puntos. De cara a la corrección, se operará de la misma forma que en el caso anterior.

- Casos de irregularidades en las pruebas, proyectos o trabajos.

Los alumnos que copien en algunas de las pruebas objetivas de las materias del departamento, recibirán en la misma una calificación de 0.

<u>Esto mismo se puede aplicar a:</u>

- Trabajos en los que el alumno presenta un proyecto realizado por otro alumno u otra persona. Es decir,

un proyecto en el que se evidencia el hecho de no haber sido realizado por él mismo.
- En el caso de ABP en las que el alumno, se demuestra, no haya colaborado nada con su grupo de trabajo. En este caso, el alumno también recibirá la nota de 0 en ese trabajo.
- El alumno falta a la prueba y/o proyecto sin causa justificada.

5.1.6 Ponderación.

A continuación, observamos en la siguiente tabla los porcentajes de evaluación de cada Competencia Específica y su relación con los diversos tipos de pruebas y/o actividades que se pueden realizar para evaluar dichos ítems (recordemos que en Música teoría y práctica están interconectadas de tal forma que muchas actividades que hacemos en el cuaderno, tienen después su desarrollo en una práctica y, a su vez, en un formulario. Con esto queremos decir que cada competencia se va a trabajar desde distintas ópticas y, por tanto, cada una de ellas tendrá distintas formas de abordarse que van desde la comprensión de un elemento musical (a través de cuaderno, fichas de trabajo, kahoots, formularios, etc…) a su puesta en práctica (con instrumentos, con percusión corporal, con la voz, a través de la escucha, la utilización en una improvisación o en una creación artística).

CE1	CE2	CE3	CE4
25 %	25 %	25 %	25 %

Ensayos
Conciertos
Pruebas Prácticas
Trabajo Creativo
Creaciones Musicales
Improvisaciones
Cuaderno
ABP
Formularios
Kahoots
Juegos

5.1.7 Recuperación de Evaluaciones Suspensas. Estructura y adaptación de los planes de recuperación personalizados.

Se podrán realizar exámenes para recuperar las evaluaciones suspensas. Serán, en todo caso, a criterio del profesor el momento y el contenido de dichos exámenes. Al ser una parte de nuestra asignatura de contenido progresivo, habrá una parte de nuestra asignatura que esté superada si la siguiente evaluación se aprueba.

Se trata de adquirir un grado de consecución de Competencias Específicas y Competencias Clave y para ello se idearon estrategias diferentes según el carácter de los contenidos. Los alumnos deben ir superando esos objetivos que incluyen a la vez unos estándares de aprendizaje evaluables, si no los superaran según las rúbricas que se aplicarán más adelante en el centro, se tomarán otras estrategias para su calificación.

5.1.8 Pérdida de evaluación continua. Criterios de calificación.

Se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen Interno. Se les realizará una prueba global al final del curso cuyo contenido se ajustará en lo más posible a los criterios establecidos en la programación de la materia para el alumnado que asiste asiduamente a las clases de la materia.

5.1.9 Prueba extraordinaria de Junio (solo bachillerato). Estructura de la prueba.

5.1.10 Criterios de Recuperación de Materias Pendientes. Estructura de la prueba, trabajos o proyectos que se planifiquen (en el ámbito para Diversificación).

- Recuperación de alumnos de 2º con 1º suspenso: se considerará al alumno recuperado en tanto en cuanto supere las 2 primeras evaluaciones de 2º. Esta medida será válida únicamente este curso en el cual la asignatura de Música se sigue impartiendo en 2º, de cara al curso que viene, este criterio ha de ser cambiado.
- Recuperación de alumnos de 3º con 2º pendiente: se considerará al alumno recuperado en tanto en cuanto supere las 2 primeras evaluaciones de 3º.
- Recuperación de alumnos de 4º con 3º pendiente: se realizarán dos exámenes, uno por convocatoria en el que los alumnos tendrán que demostrar haber superado los mínimos exigibles del curso de 3º de ESO. El profesor que imparte 4º podrá decidir si se

recupera al alumno con los contenidos impartidos en el curso de 4º si bien se observa una buena marcha del mismo.

El departamento de Música atenderá las dudas de cualquier alumno que lo requiera. Asimismo, se crearán grupos de classroom extraordinarios para informar de fechas, contenidos y actividades de ayuda.

5.1.11 Garantías de objetividad. Publicidad y proceso de reclamación.

El departamento de Música publicará convenientemente la información relativa a la evaluación por medios generales (página web del Centro) y por medios más concretos como la utilización de las páginas web de los profesores, blogs personales, classroom y de forma oral en las clases.

Para cualquier reclamación al respecto, el alumno seguirá el protocolo establecido por el Centro para su realización. En cualquier caso, en el caso de exámenes escritos, siempre se podrán revisar para mejorar los errores delante del profesor y de forma individual; en el caso de los formularios en google-forms, los alumnos podrán comprobar las preguntas contestadas de forma errónea y en el caso de pruebas prácticas, el profesor indicará al finalizar la misma, el resultado obtenido junto con su razonamiento. En este último caso, recomendamos a los alumnos que tengan dudas sobre su nota práctica que pregunten nada más terminar la prueba dada la naturaleza inmediata de la misma.

5.2 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

5.2.1 Planificación de las propuestas de mejora por trimestres (obligatorio en materias en las que los aprobados están por debajo del 70%).

Por lo general, estimando los resultados de los últimos cursos, en el Departamento de Música obtenemos resultados muy satisfactorios; mayoritariamente por encima del 80% en primera y segunda evaluación y por encima del 90% en tercera y final. No obstante, siempre realizamos una revisión de los resultados en las reuniones de departamento buscando en qué aspectos podemos mejorar de cara a la siguiente evaluación.

5.2.2 Encuestas trimestrales y finales e indicadores de logro de las mismas.

El departamento tiene elaborados cuestionarios trimestrales y finales, que se pasarán a los alumnos para evaluar el proceso de enseñanza utilizado por los profesores del departamento, se incluirán en un anexo y se realizarán comparativas de los niveles de satisfacción con cursos anteriores. Por lo general, en estos cuestionarios, los alumnos muestran su satisfacción con la asignatura.

6. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

6.1. Medidas generales.

1. Los centros adoptarán las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y que puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades, de conformidad con lo establecido en el presente decreto y en el desarrollo reglamentario que establezca la consejería competente en materia de Educación.

2. Dichas medidas, que formarán parte del proyecto educativo de los centros y se concretarán cada año en la programación general anual, estarán orientadas a permitir a to- dos los alumnos el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

3. Estas medidas estarán dirigidas a aquellos alumnos que requieran una atención educativa diferente a la establecida con carácter general, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por desconocimiento grave del

español, por encontrarse en situación de vulnerabilidad, por sus altas capacidades, por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar u otras dificultades que sean identificadas y valoradas.

4. La identificación de las necesidades educativas de este alumnado, su valoración e intervención educativa, se realizará de la forma más temprana posible.

5. Entre las medidas para atender las necesidades de estos alumnos se contemplan: los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la integración de materias en ámbitos, la oferta de materias optativas, medidas de apoyo técnico y recursos materiales, las adaptaciones del currículo, la adecuación en los procesos e instrumentos de evaluación, los programas de refuerzo y la flexibilización.

6. Además, se podrán adoptar otras medidas mediante programas de atención a alumnos en situación de vulnerabilidad y programas de atención a los alumnos de alto rendimiento académico.

7. El titular de la consejería competente en materia de Educación concretará los procedimientos para la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y las condiciones de accesibilidad y diseño universal.

1. Tipos de ACNEAE Alumnos con necesidades Específicas de apoyo educativo.
    1. **ACNEE Alumnos de Necesidades educativas especiales/ACIS (significativas). Alumnos con necesidades educativas especiales**

1. De conformidad con el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumno con necesidades educativas especiales aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o tras- tornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

2. Los centros adoptarán las medidas organizativas y metodológicas necesarias, y dispondrán, en su caso, de los recursos de apoyo, humanos y materiales que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales. También adaptarán los instrumentos de evaluación, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una adecuada evaluación de este alumnado.

3. Se podrán realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del currículo cuando se precise de ellas para facilitar a estos alumnos la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de estos alumnos, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

4. En particular, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta dificultades en su comprensión y

expresión. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

5. Sin menoscabo de que el alumno se hubiera acogido o no a la prórroga establecida en el artículo 22.6, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año adicional más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

6. La escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igual- dad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

2. Coordinación en el Aula Atrévete (Alumnos con TEA).

En el caso del IES Sapere Aude, centro de escolarización preferente TEA, se realiza una exhaustiva coordinación con el departamento de Orientación para atender a los alumnos con un diagnóstico de Trastorno de Espectro Autista.

Los alumnos con mencionado trastorno también dispondrán de las medidas necesarias para su correcta integración en el centro.

En este sentido, mencionar que muchos alumnos TEA muestran gran interés por la asignatura (en muchos casos altísimo), lo cual hace que la Música sea una

actividad muy beneficiosa para niños y adolescentes con estos perfiles.

3. Alumnos de Compensatoria.

1. La escolarización de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en español, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

2. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos, podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les corresponde por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

4. Dificultades Específicas de Aprendizaje.

1. En el proceso de evaluación del alumnado, los equipos docentes identificarán a aquellos alumnos cuyo progreso no es adecuado y analizarán sus causas. Los profesionales de orientación educativa valorarán las dificultades específicas de aprendizaje y orientarán la intervención educativa conforme a la información recabada.

2. En todo caso, el equipo docente establecerá medidas de refuerzo educativo que se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las necesidades, conforme a lo establecido en el artículo 17.2.

- TDH
- Dislexia
- Otras DEA

1. Alumnos de especial motivación.

En el caso de alumnos con especial motivación, trabajaremos con ellos a través de las actividades de ampliación dentro del aula y les ofreceremos la posibilidad de participar en otras actividades que dirige el Departamento tales como “Radio Sapere” para que desarrollen su interés y motivación hacia la Música.

5. Alumnos de altas capacidades.

1. La escolarización de los alumnos que sean identificados de altas capacidades intelectuales podrá flexibilizarse, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

2. Entre las medidas que se pueden adoptar para los alumnos de altas capacidades, se encuentran la de participar en planes y programas que permitan el máximo desarrollo de sus capacidades.

En el caso concreto de alumnos de altas capacidades, en el Centro se está desarrollando el ***Programa Synapse***, en el que el departamento de Música se implica fomentando y creando actividades musicales dirigidas al grupo de alumnos de altas capacidades que tenemos en 1º de ESO.

2. Medidas de refuerzo educativo: ordinarias, extraordinarias Adaptaciones curriculares para los Alumnos Con Necesidades Especiales De Apoyo Educativo.

Consideramos medidas ordinarias a aquellas que prescribe la ley tales como la adaptación del tiempo de examen, la separación de preguntas, la utilización de un tamaño de fuente de tipo 14, el facilitar material en español en aquellas asignaturas bilingües o el asignar un puesto en la clase cercano al profesor.

Medidas extraordinarias serían todas las medidas no significativas que tomaríamos en beneficio del alumno para que pueda lograr el nivel competencia exigido. En la materia de Música, estas medidas pueden ser:

- Diferente graduación de ejercicios musicales.
- Asignación de partes más sencillas de las canciones que se vayan a interpretar.
- Permitir el uso de una sola baqueta para instrumentos Orff, en vez de solicitar el uso de ambas manos.
- Permitir el uso de un cuaderno digital para aquellos alumnos con dificultades de lecto- escritura.

6.2. Medidas Ordinarias.

6.2.1. Medidas metodológicas y didácticas.

- Agrupaciones flexibles. En este Departamento no disfrutamos de agrupaciones flexibles ya que tenemos siempre a los grupos completos. Consideraríamos muy interesante dividir a los grupos de Diversificación, lo solicitamos siempre en las Memorias Finales, pero no conseguimos que esto se realice.
- Sesiones de desdoble. Tampoco disfrutamos de ello.
- Integración de materias en ámbitos en 1º y 2º de ESO. En Música trabajamos de forma independiente a los ámbitos, aunque siempre estamos en contacto con los tutores y profesores para realizar un trabajo cohesionado.
- Oferta de materias optativas. En este departamento se oferta TALLER DE MÚSICA para 2º de ESO y MÚSICA para 4º de ESO.
- Plan de refuerzo de materias pendientes (alumnos que han promocionado de curso con la materia pendiente de superar). Se incluye en la programación el Anexo II.b, por materia y nivel. Se realiza de manera individual, para cada alumno el Anexo II.c., que se entrega a los padres el tutor en la reunión anual prescriptiva, dejando por escrito la recepción de la información.

6.2.2. Medidas individuales.

- Plan específico personalizado para el alumno que repite curso. Se seguirá el procedimiento establecido

en el Plan Incluye, completando en cada caso el modelo establecido Anexo II.d. El equipo docente, coordinado por el tutor, en colaboración de los profesionales de la orientación educativa, participará en la elaboración de los planes específicos personalizados de los alumnos repetidores. Se realiza a principio de curso, y se revisa en las evaluaciones parciales. Se informará a los padres regularmente de este plan específico personalizado.

En el Anexo IId se concretan las directrices para concretar el Plan Individualizado tanto para las materias que ha superado como para las que no.

6.3. Medidas extraordinarias.

6.3.1. Medidas específicas para alumnado con necesidades educativas especiales

- Adaptación Curricular Individualizada y Significativa. ACIS. Se adaptan los elementos prescriptivos del currículo: objetivos, competencias específicas, saberes básicos, y los criterios de evaluación. Se seguirá el mapa de procesos establecido en el Plan Incluye.
- Adaptaciones Específicas de Acceso al Currículo. Medidas organizativas y metodológicas (recursos materiales, espacios, recursos personales, ...)
- Adecuación de los procesos de evaluación. Aumento de tiempo en las actividades de evaluación (no sólo en las pruebas), uso de instrumentos de evaluación diversos, adaptación de los formatos de las pruebas.

Se especificará para cada alumnos en el anexo correspondiente.

- Apoyo específico en las materias o ámbitos en las que se haya realizado ACIS. Apoyo PT y AL.
- Flexibilización y alternativas metodológicas. En particular para el aprendizaje de la lengua extranjera y educación física. Si afectan a elementos curriculares se realiza la ACIS correspondiente.
- Flexibilización de las enseñanzas. Prórroga de un año más.
- Organización del Bachillerato en tres años académicos.

Considerar la conveniencia de impartir los contenidos curriculares de las asignaturas que se imparten en inglés en lengua castellana, cuando esté justificado. Aportación de contenidos y evaluación de los mismos.

Orientaciones que permiten ajustar estas medidas individuales específicas a las necesidades que presentan:

- Orientaciones sobre medidas específicas para alumnado con necesidades específicas asociadas a TEA. Anexo DO3 Se puede descargar en la WEB del Departamento de Orientación alojada en la Web del Centro http://orientacion.iessapereaude.com

Adaptaciones de acceso, metodológicas y en los procesos de evaluación:

- Alumnado con TEA. Anexo DO7 Se puede descargar en la WEB del Departamento de Orientación alojada en la Web del Centro http://orientacion.iessapereaude.com

6.3.2. Medidas específicas para alumnos con dificultades específicas de aprendizaje (TDAH, Dislexia y otras).

El profesor que tenga alumnos con estas necesidades registrará las medidas que estima necesarias para la atención del alumnos en concreto, según documentos en la web de orientación, y que se concretan en el Plan Incluye y Anexos.

6.3.2.1. Alumnado con problemas de lectoescritura. Dislexia.

- Adaptaciones Específicas de Acceso al Currículo. Medidas organizativas y metodológicas (recursos materiales, espacios, recursos personales, ...)
- Adecuación de los procesos de evaluación. Aumento de tiempo en las actividades de evaluación (no sólo en las pruebas), uso de instrumentos de evaluación diversos, adaptación de los formatos de las pruebas.

- Adaptación de los criterios de calificación con el fin de que las dificultades y barreras en la comunicación no supongan un impedimento (penalización por faltas de ortografía para alumnos con dislexia, ...)
- Proponer la intervención de PT y AL siempre que se garantice la adecuada atención a los ACNEE cuando las dificultades afecten de manera significativa al desenvolvimiento del alumno. Tiene que haber un desfase significativo de dos cursos.

Orientaciones que permiten ajustar estas medidas individuales específicas a las necesidades que presentan:

- Orientaciones sobre medidas específicas para alumnado con necesidades específicas asociadas a Dislexia. Anexo DO2 Se puede descargar en la WEB del Departamento de Orientación alojada en la Web del Centro http://orientacion.iessapereaude.com

Adaptaciones de acceso, metodológicas y en los procesos de evaluación:

- Alumnado con Dislexia. Anexo DO6 Se puede descargar en la WEB del Departamento de Orientación alojada en la Web del Centro http://orientacion.iessapereaude.com

6.3.2.2. Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

- Adaptaciones Específicas de Acceso al Currículo. Medidas organizativas y metodológicas (recursos materiales, espacios, recursos personales, ...)
- Adecuación de los procesos de evaluación. Aumento de tiempo en las actividades de evaluación (no sólo en las pruebas), uso de instrumentos de evaluación diversos, adaptación de los formatos de las pruebas.
- Proponer la intervención de PT y AL siempre que se garantice la adecuada atención a los ACNEE cuando las dificultades afecten de manera significativa al desenvolvimiento del alumno. Tiene que haber un desfase significativo de dos cursos

Orientaciones que permiten ajustar estas medidas individuales específicas a las necesidades que presentan:

- Orientaciones sobre medidas específicas para alumnado con necesidades específicas asociadas a

TDAH. Anexo DO1 Se puede descargar en la WEB del Departamento de Orientación alojada en la Web del Centro http://orientacion.iessapereaude.com

Adaptaciones de acceso, metodológicas y en los procesos de evaluación:

- Alumnado con TDAH. Anexo DO5 Se puede descargar en la WEB del Departamento de Orientación alojada en la Web del Centro http://orientacion.iessapereaude.com

6.3.2.3. Alumnado con otros trastornos de aprendizaje (Otras DEA):

- Adaptaciones Específicas de Acceso al Currículo. Medidas organizativas y metodológicas (recursos materiales, espacios, recursos personales, ...)
- Adecuación de los procesos de evaluación. Aumento de tiempo en las actividades de evaluación (no sólo en las pruebas), uso de instrumentos de evaluación diversos, adaptación de los formatos de las pruebas.
- Proponer la intervención de PT y AL siempre que se garantice la adecuada atención a los ACNEE cuando las dificultades afecten de manera significativa al desenvolvimiento del alumno. Tiene que haber un desfase significativo de dos cursos

Considerar la conveniencia de impartir los contenidos curriculares de las asignaturas que se imparten en inglés en lengua castellana, cuando esté justificado. Aportación de contenidos y evaluación de los mismos

Adaptaciones de acceso, metodológicas y en los procesos de evaluación:

- Alumnado con otras DEA. Anexo DO4 Se puede descargar en la WEB del Departamento de Orientación alojada en la Web del Centro http://orientacion.iessapereaude.com

6.3.3. Medidas específicas para Alumnos con Altas Capacidades.

- Diseño de un Plan Individualizado de Enriquecimiento Curricular.
- Flexibilización de las enseñanzas.
- Programas de Enriquecimiento Educativo fuera del horario lectivo
- Participación en proyectos específicos del centro para la atención al alumnado con AACC. Proyecto Synapse.

https://orientacion.iessapereaude.com/synapse/

6.3.4. Medidas específicas para alumnos de Compensación Educativa

- Medidas de acceso al currículo (metodológicas, organizativas,...) y de evaluación
- Facilitarles recursos adaptados.

6.3.5. Medidas específicas para alumnos de Incorporación Tardía

- Criterios preferentes para la escolarización es la edad del alumno que cumple en el año natural en el que se inicia el curso académico.

- Con 16 y 17 años, sin papel de homologación, ni solicitud, pueden ser escolarizados en 4º de la ESO.
- Cuando el alumno se incorpora al centro se le hace una evaluación inicial, si existe un desfase curricular de más de dos años el alumno podrá ser escolarizado en un curso inferior. Esto tendrá los mismos efectos que una repetición ordinaria.
- Si el alumno alcanza el nivel curricular de competencia adecuado se le podrá incorporar al curso que le corresponda por edad.
- Se pueden incorporar directamente a FPB, con la edad entre 15 y 18.

6.3.6. Medidas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por condiciones personales de salud

- Aulas hospitalarias.
- Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario
- Centros Terapéuticos
- Medidas de acceso al currículo y medidas de adaptación de la evaluación.

6.4. Coordinación con el Departamento de orientación.

1. Los centros adoptarán las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje y que puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades, de conformidad con lo establecido en el presente decreto y en el desarrollo reglamentario que establezca la consejería competente en materia de Educación.

2. Dichas medidas, que formarán parte del proyecto educativo de los centros y se concretarán cada año en la programación general anual, estarán orientadas a permitir a to- dos los alumnos el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

3. Estas medidas estarán dirigidas a aquellos alumnos que requieran una atención educativa diferente a la establecida con carácter general, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por desconocimiento grave del

español, por encontrarse en situación de vulnerabilidad, por sus altas capacidades, por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar u otras dificultades que sean identificadas y valoradas.

4. La identificación de las necesidades educativas de este alumnado, su valoración e intervención educativa, se realizará de la forma más temprana posible.

5. Entre las medidas para atender las necesidades de estos alumnos se contemplan: los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la integración de materias en ámbitos, la oferta de materias optativas, medidas de apoyo técnico y recursos materiales, las adaptaciones del currículo, la adecuación en los procesos e instrumentos de evaluación, los programas de refuerzo y la flexibilización.

6. Además, se podrán adoptar otras medidas mediante programas de atención a alumnos en situación de vulnerabilidad y programas de atención a los alumnos de alto rendimiento académico.

7. El titular de la consejería competente en materia de Educación concretará los procedimientos para la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y las condiciones de accesibilidad y diseño universal.

1. Tipos de ACNEAE Alumnos con necesidades Específicas de apoyo educativo.
   6. ACNEE Alumnos de Necesidades educativas especiales/ACIS (significativas). Alumnos con necesidades educativas especiales

1. De conformidad con el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por alumno con necesidades educativas especiales aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

2. Los centros adoptarán las medidas organizativas y metodológicas necesarias, y dispondrán, en su caso, de los recursos de apoyo, humanos y materiales que

favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales. También adaptarán los instrumentos de evaluación, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una adecuada evaluación de este alumnado.

3. Se podrán realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos del currículo cuando se precise de ellas para facilitar a estos alumnos la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de estos alumnos, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

4. En particular, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta dificultades en su comprensión y expresión. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

5. Sin menoscabo de que el alumno se hubiera acogido o no a la prórroga establecida en el artículo 22.6, la escolarización de este alumnado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año adicional más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

6. La escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales se regirá por los principios de

normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igual- dad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

7. Coordinación en el Aula Atrévete (Alumnos con TEA).

En el caso del IES Sapere Aude, centro de escolarización preferente TEA, se realiza una exhaustiva coordinación con el departamento de Orientación para atender a los alumnos con un diagnóstico de Trastorno de Espectro Autista.

Los alumnos con mencionado trastorno también dispondrán de las medidas necesarias para su correcta integración en el centro.

En este sentido, mencionar que muchos alumnos TEA muestran gran interés por la asignatura (en muchos casos altísimo), lo cual hace que la Música sea una actividad muy beneficiosa para niños y adolescentes con estos perfiles.

8. Alumnos de Compensatoria.

1. La escolarización de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en español, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

2. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos, podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les corresponde por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

9. Dificultades Específicas de Aprendizaje.

1. En el proceso de evaluación del alumnado, los equipos docentes identificarán a aquellos alumnos cuyo progreso no es adecuado y analizarán sus causas. Los profesionales de orientación educativa valorarán las dificultades específicas de aprendizaje y orientarán la intervención educativa conforme a la información recabada.

2. En todo caso, el equipo docente establecerá medidas de refuerzo educativo que se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las necesidades, conforme a lo establecido en el artículo 17.2.

- TDH
- Dislexia
- Otras DEA

1. Alumnos de especial motivación.

En el caso de alumnos con especial motivación, trabajaremos con ellos a través de las actividades de ampliación dentro del aula y les ofreceremos la

posibilidad de participar en otras actividades que dirige el Departamento tales como “Radio Sapere” para que desarrollen su interés y motivación hacia la Música.

10. Alumnos de altas capacidades.

1. La escolarización de los alumnos que sean identificados de altas capacidades intelectuales podrá flexibilizarse, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

2. Entre las medidas que se pueden adoptar para los alumnos de altas capacidades, se encuentran la de participar en planes y programas que permitan el máximo desarrollo de sus capacidades.

En el caso concreto de alumnos de altas capacidades, en el Centro se está desarrollando el Programa Synapse, en el que el departamento de Música se implicará fomentando y creando actividades musicales dirigidas al grupo de alumnos de altas capacidades que tenemos en 1º de ESO.

2. Medidas de refuerzo educativo: ordinarias, extraordinarias Adaptaciones curriculares para los Alumnos Con Necesidades Especiales De Apoyo Educativo.

Consideramos medidas ordinarias a aquellas que prescribe la ley tales como la adaptación del tiempo de examen, la separación de preguntas, la utilización de un tamaño de fuente de tipo 14, el facilitar material en

español en aquellas asignaturas bilingües o el asignar un puesto en la clase cercano al profesor.

Medidas extraordinarias serían todas las medidas no significativas que tomaríamos en beneficio del alumno para que pueda lograr el nivel de competencia exigido. En la materia de Música, estas medidas pueden ser:

- Diferente graduación de ejercicios musicales.
- Asignación de partes más sencillas de las canciones que se vayan a interpretar.
- Permitir el uso de una sola baqueta para instrumentos Orff, en vez de solicitar el uso de ambas manos.
- Permitir el uso de un cuaderno digital para aquellos alumnos con dificultades de lecto- escritura.

En cualquier caso, a través de las Reuniones de Tutores y Reuniones de Equipos Docentes, estamos siempre observando y tratando de dar cabida y soluciones a todos los alumnos que lo necesiten. En este sentido nuestra colaboración con el departamento de Orientación es máxima.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

7.1 Actividades complementarias y extraescolares. Salidas.

Durante el presente curso y como medida global de centro, se van a recuperar las actividades extraescolares. Si todo sigue en este cauce, la idea para este curso es continuar con la línea de cursos anteriores

y ofrecer, al menos, una salida extraescolar por nivel atendiendo a las características del alumnado.

7.2 Actividades complementarias.

Completando las actividades complementarias, el Departamento continuará su labor como parte coordinadora del Proyecto de Radio del centro, ocupándose de editar los audios, subirlos a las redes y organizarlos en el Blog descrito con anterioridad.

A petición de distintos alumnos, a lo largo de este curso daremos forma a un proyecto interdepartamental que se inició de forma casual en el curso anterior: el Club de Artes, en el que daremos cabida a todos aquellos alumnos con inquietudes artísticas. El Club de Artes se reunirá semanalmente en un recreo (lunes) comenzando en noviembre y mensualmente en una hora que acordemos con la Dirección del centro en la que los alumnos saldrán de sus clases para tal fin.

7.2.1 Inicio de Curso.

El Departamento de Música colabora asimismo en las actividades de Inicio de Curso, como tutores y como profesores de grupo en las Jornadas de acogida de los nuevos alumnos. Asimismo, el Departamento, durante los primeros días de clase, realiza distintas actividades musicales con el fin de lograr la cohesión en los grupos a través de dinámicas en las que hablamos de nuestros gustos musicales.

7.2.2 Días especiales de la Paz, del Libro, TEA y otros.

Este Departamento colaborará con el resto en las Actividades que se planteen para Días especiales: de la Paz, Concienciación del Autismo y del Libro así como la Semana Cultural (junio, en caso de que la hubiera). En las Reuniones de Departamento se irán proponiendo las actividades concretas.

Asimismo, este curso, desde el Departamento queremos continuar la celebración del Día de la Música (22 de noviembre, día de Santa Cecilia).

El Departamento colabora por tradición en todos los Días Especiales estipulados por el Instituto:

- Halloween.
- Día de la Paz.
- Día del Libro.
- Día de la Música.
- Carnaval.
- Día Internacional TEA.
- Día Internacional de la Mujer.

7.3 Actividades de final de curso.

Siguiendo con las ideas propuestas en años anteriores, el Departamento de Música tiene ya preparados varios talleres que se pueden repetir o

implementar de cara a las actividades de final de curso. Entre estos talleres se hayan:

- Taller de Bollywood: taller en el que conocemos qué es Bollywood, la importancia de la música en las películas Bollywood, hablamos sobre la cultura india, y terminamos con la realización de una coreografía estilo Bollywood. Dejamos aquí el link a un vídeo realizado con la actuación final del taller: https://corcheasycorcheas.blogspot.com/2019/06/bollywood-en-el-sapere.html

- Taller de Batucada con Instrumentos Reciclados: concienciando a los alumnos en el reciclaje y en utilizar de nuevo materiales y objetos de plástico, hemos creado en el Departamento una batucada con instrumentos reciclados siguiendo ritmos brasileños.

- Taller de Teatro de Sombras junto con el Departamento de Dibujo.

8. ACTIVIDADES DESTINADAS A LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL ALUMNADO.

Dada la naturaleza práctica de la asignatura de Música, los alumnos que participan en esta materia, desde el primer día, están en contacto con lo que puede ser la práctica musical a nivel profesional a través de:

- Trabajo en orquesta: los alumnos de 1º de ESO se acostumbran al modo de trabajo orquestal. En este sentido, los alumnos adquieren conciencia de cómo se ensaya un proyecto musical, cuáles son las normas de ensayo, la necesidad del trabajo concentrado, del sentirse parte del grupo…

- Asistencia a conciertos didácticos: este trabajo que los alumnos ven el aula de Música se implementa con la asistencia a un concierto didáctico en el que escucharán y verán a músicos profesionales en acción. Normalmente, estas actividades van acompañadas de un coloquio y de una propuesta didáctica en la que los alumnos pueden incidir en sus inquietudes sobre la profesión de músico.

- "Encuentros Musicales": este curso y aprovechando que ya podemos volver a disfrutar de la asignatura en Aula Materia, retomaremos las charlas musicales con profesionales de la música que contarán a los alumnos cómo funciona en la realidad el mundo de la música y el arte. Aquí dejamos un vídeo de uno de los encuentros que tuvo lugar antes de la Pandemia: https://corcheasycorcheas.blogspot.com/2020/02/encuentros-musicales-en-febrero-con.html

- 4º+ Empresa: los alumnos de 4º que lo deseen pueden hacer sus prácticas en empresas o entidades relacionadas con la Música (escuelas de música, de baile, de teatro, archivos musicales, bibliotecas musicales, salas de conciertos…).

- “Unidad Didáctica: Profesiones Musicales”. Desde 1º de ESO, ofrecemos a los alumnos a través de distintas unidades didácticas una panorámica general de las profesiones que tienen que ver con la música (desde la composición, hasta la interpretación, pasando por la grabación o el estudio profundo de la música).

- Asesoramiento continuo: los profesores que conformamos el Departamento de Música del IES Sapere Aude somos, a su vez, músicos en activo, esto significa que los alumnos con inquietudes musicales tendrán asesoramiento continuado por nuestra parte en el caso de que quieran dedicarse a alguna rama del arte musical.

Fdo. Sara Becerro Viñas.
Jefa de Departamento de Música.
Curso 2025-26.